BICIA

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en la Edición Nº 6858 de Fecha 15 de Mayo de 1963, se ha deslizado el siguiente error: Boleta Nº 14.14, Ampliación de Capital, Página Nº 1368, 2º Columna, Donde dices ADOLFO BIANCO: Debe decir ALDO BIANCO:



AÑO LIV EDICION DE 40 PAGINAS

Aparece los días hábiles

MIERCOLES. MAYO 15 DE 1963

Ą

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg. Macional de la Propieded Intelectual Nº 735.077

HORARIO

Para la publicación de avisos en siguiente horario:

Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA INTERVENTOR FEDERAL

el BOLETIN OFICIAL regirá el Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas Dr. MARIO JOSE BAVA

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fín de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 139 - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º - Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 189 - VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38% — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar ios ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	\$	5.00
	atrasado de más de un mes hasta un año	ie.	10.00
""	atrasado de un año hasta tres años		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	atrasado de más de 3 años hasta 5 años		35.00
44	atrasado de más de 5 años hasta 10 años		
"	atrasado de más de 10 años	ü.	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	
Trimestral	
Semestral	"~300.00
Anual	" 600. 00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) lí-

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) lineas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1^{0}	Si ocupa menos de 1/4 página			\$	93.00
	De más de 1/4 y hasta 1/2 pá				
3º)	De más de 1/2 y hasta 1 pág	na	 	33 .	27 0.00

o) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	•	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce dente
	. \$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios Posesión Treintañal y Deslinde Remate de Inmuebles y Automotores Otros Remates Edictos de Minas Contratos o Estatutos de Sociedades Balances Otros Edictos Judiciales y avisos	270.— 2 270.— 2 195.— 1 540.— 3 2.50 la 390.— 3	20.— " 20.— " 14.— " 36.— " a palabra 60.— cm.	270.— 540.— 540.— 270.— 4.— 600.— 540.—	20.— cm. 36.— " 36.— " 20.— " ———————————————————————————————————	390.— 600.— 390.— ———————————————————————————————————	27.— cm. 54.— " 54.— " 27.— " ———————————————————————————————————

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS: M. de Gob. Nº 7286 del 25/4 83.— Encargase interinamente de la Oficina del Registro Civil, de la Isla, a la Autoridad Policial "Econ. 7287 "— Dispônese la transferencia de partidas del Ministerio de Asuntos Sociales 1353 "Gob. 7288 "— Déjase sin efecto el Decreto Nº 57/4 8 2 "Econ. 7288 "— Déjase sin efecto el Decreto Nº 57/4 8 2 "Econ. 7288 "— Autorizase a Fiscalia de Gobierno a realizar el respectivo juicio de arregio correspondiente conforme a la propuesta del Sr. Juan B. Maggi """ 7291 "— Transfièrese partida a favor de A.G.A.S. 1354 """ 7292 "— Recondocese un crédito a favor del Personal del Ministerio de Asuntos Sociales 1355 """ 7293 "— Apruébase al resolución dictado por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda un subsidio a don Domingo Tasselli """ 7295 "— Liquida partida a favor de la Escuela Nocturna de Comercio de Tartagal 1355 """ 7295 "— Liquida partida a favor de la Escuela Nocturna de Comercio de Tartagal 1355 """ 7295 "— Liquida partida a favor de la Escuela Nocturna de Comercio de Terragal 1355 """ 7297 "— Liquida partida a favor de la Habilitación e Agros del Ministerio de Gobierno 1355 """ 7297 "— Liquida partida a favor de la Habilitación e Agros del Ministerio de Gobierno 1355 """ 7297 "— Liquida partida a favor de la Habilitación e Agros del Ministerio de Gobierno 1355 """ 7297 "— Liquida partida a favor de la Habilitación e Agros del Ministerio de Gobierno 1355 """ 7297 "— Liquida partida a favor de la Habilitación e Agros del Ministerio de Gobierno 1355 """ 7300 "— Apruébase el certificado Nº 3— Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Nacional en Orán 1356 """ 7300 "— Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Pcia a S.E. el Sr. Interventor Federal en la Pcia. Ing. Pedro F. Remy Solá 1356 """ 7303 "— Pónese en posesión del la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular Ing. Florencio J. Annaudo 1356 """ 7303 "— Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular Ing. Florencio J. Annau								PAGINAS
" Econ. " 7287 " — Disponese la transferencia de partidas del Ministerio de Asuntos Sociales	D	E C R	E 7	ros:				
" Econ. " 7287 " — Disponese la transferencia de partidas del Ministerio de Asuntos Sociales	M.	đe Go	b. N	º 7286	del	25 4 63		
## Gob. # 7288	"	"Eco	n "	7287	ie	"		
- Autofzase a Fiscalia de Gobierno a realizar el respectivo juicio de arreglo correspondiente conforme a la propuesta del Sr. Juan B. Maggi	**	" Gol	o. ' "			**	— Dejase sin efecto el Decreto Nº 5748 62	. 1353
" " " 7290 " " — Dánse por terminadas las funciones del Sr. Luciano Jara maquinista de A.G.A.S. 1354 1355 " " A.S. " 7292 " " — Reconócese un crédito a favor de A.G.A.S. 1354 1355		# Eco	n. "	7289	"	44	— Autorízase a Fiscalía de Cobierno a realizar el respectivo juicio de arreglo correspon-	
" " . " 7291 " — Transfièrese partida a favor de A.G.A.S. 1355								and the second s
"A. S. " 7292 " "— Reconócese un crédito a favor del Personal del Ministerio de Asuntos Sociales	"	i, t,	41					
" " 7293 " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda un subsidio a don Domingo Tasselli								
un subsidio a don Domingo Tasselli				(494				1355
dineras de Salta, con sede en esta ciudad denominada Asociación de Maestras Jardineras de Salta, con sede en esta ciudad 1355 " " 7295 " — Liquida partida a favor de la Escuela Nocturna de Comercio de Tartagal 1355 " " 7296 " — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Refugio del Peregrino del Señor y la Virgen del Milagro con sede en esta ciudad 1355 " " 7297 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno 1355 al 1356 " " Econ. " 7298 " — Apruébase el certificado Nº 3— Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Nacional en Orán 1356 " " " 7299 " — Apruébase el certificado Nº 3—, correspondiente a la obra Refección Ampliación Comisaría Tartagal 1356 " " " 7300 " — Incorpórase, el parcial 2— "Animales su adquisición," con un crédito de \$ 108.000 mln. 1356 " " " 7301 " — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Pcia. a S.E. el Sr. Interventor Federal en la Pcia. Ing. Pedro F. Remy Solá. 1356 " " " 7303 " — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía a su titular Ing. Florencio J. Arnaudo 1356 " " " 7303 " — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular Ing. Florencio J. Arnaudo 1356 " " " " 7308 " — Pónese an Posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular Ing. Florencio J. Arnaudo 1356 " " " " 7308 " — Pónese an Posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular Ing. Florencio J. Arnaudo 1356	"		••	7293	••	**	— Apruebase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda	
dineras de Salta, con sede en esta ciudad 1355 " " " 7295 " " — Liquida partida a favor de la Escuela Nocturna de Comercio de Tartagal 1355 " " " 7296 " — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Refugio del Peregrino del Señor y la Virgen del Milagro con sede en esta ciudad 1355 " " Econ. " 7297 " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno 1355 al 1356 " " Econ. " 7298 " — Apruébase el certificado Nº 3 — Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Nacional en Orán 1356 " " " 7299 " — Apruébase el certificado Nº 3 —, correspondiente a la obra Refección Ampliación Comisaría Tartagal 1356 " " " 7300 " — Incorpórase, el parcial 2 — "Animales su adquisición," con un crédito de \$ 108.000 mln. 1356 " " " 7301 " — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Pcia. a S.E. el Sr. Interventor Federal en la Pcia. Ing. Pedro F. Remy Solá 1356 " " " 7302 " — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía a su titular Ing. Florencio J. Arnaudo 1356 " " " " 7303 " — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular Dr. Holver Marifnez Borelli 1356 " " A.S. " 7304 " — Designase al Dr. Roberto Bonari, Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pú-		" ~	. ,,	500 4	2,	001 4 10	un subsidio a don Domingo Tasselli	1355
" " " 7295 " " — Liquida partida a favor de la Escuela Nocturna de Comercio de Tartagal	••	" Gor). "	7294	••	29] 4 [6		,
" " " 7296 " — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Refugio del Peregrino del Señor y la Virgen del Milagro con sede en esta ciudad							dineras de Salta, con sede en esta ciudad	1355
" " 7296 " — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Refugio del Peregrino del Señor y la Virgen del Milagro con sede en esta ciudad	"	16. 16	+ 6	7295	. "	"	— Liquida, partida a favor de la Escuela Nocturna de Comercio de Tartagal	1355
Señor y la Virgen del Milagro con sede en esta ciudad "T297" "Econ. T298" "A. S. T304" "T309" "T299 "T299" "T299 "T299 "T299" "T356 Construcción Escuela Nova de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno cional en Orán Apruébase el certificado Nº 3— Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Nacional en Orán Apruébase el certificado Nº 3—, correspondiente a la obra Refección Ampliación Comisaría Tartagal T356 Apruébase el certificado Nº 3—, correspondiente a la obra Refección Ampliación Comisaría Tartagal T356 T356 T356 T360 "T380	46	**	"	7296	44	44		
" "Econ. " 7297 " " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno				-				. 1355
cional en Orân —Apruébase el certificado Nº 3—, correspondiente a la obra Refección Ampliación Comisaría Tartagal —Apruébase el certificado Nº 3—, correspondiente a la obra Refección Ampliación Comisaría Tartagal —Incorpórase, el parcial 2— "Animales su adquisición," con un crédito de \$ 108.000 m n. 1356 —Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Pcia. a S.E. el Sr. Interventor Federal en la Pcia. Ing. Pedro F. Remy Solá —Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía a su titular —Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular —Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular —Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular —Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular —Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular —Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular —Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular —Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular —Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular —Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular —Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular —Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular —Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular —Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular —Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular —Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular —Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular	"	"	"	7297	* 4	41		1355 al 1356
" " 7299 " — Apruébase el certificado Nº 3—, correspondiente a la obra Refección Ampliación Comisaría Tartagal	**	"Eco	n. "	7298	"	"		
misaría Tartagal " " 7300 " " Incorpórase, el parcial 2— "Animales su adquisición," con un crédito de \$ 108.000 m n. 1356 " " 7301 " " Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Pcia. a S.E. el Sr. Interventor Federal en la Pcia. Ing. Pedro F. Remy Solá							cional en Orân	1356
" " " 7300 " " — Incorpórase, el parcial 2— "Animales su adquisición," con un crédito de \$ 108.000 m n. 1356 " " " 7301 " " — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Pcia. a S.E. el Sr. Interventor Federal en la Pcia. Ing. Pedro F. Remy Solá	. "	** **		7299	**	**		•
" " 7801 " " Pônese en posesión del Mando Gubernativo de la Pcia. a S.E. el Sr. Interventor Federal en la Pcia. Ing. Pedro F. Remy Solá		•					misarfa Tartagal	1356
" " 7301 " — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Pcia. a S.E. el Sr. Interventor Federal en la Pcia. Ing. Pedro F. Remy Sola	24		46	7300	"	"	- Incorporase, el parcial 2- "Animales su adquisición," con un crédito de \$ 108.000 mln.	1356
deral en la Pcia, Ing. Pedro F. Remy Solá Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía a su titular Ing. Florencio J. Arnaudo Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular Transportario de Ing. Florencio J. Arnaudo Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular Dr. Holver Martínez Borelli A. S. " 7304 " " Designase al Dr. Roberto Bonari, Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pú-	:"	41 44	. "	7301	:"	"		•
Ing. Florencio J. Arnaudo		7		-				. 1356
" " " 7303 " " — Pônese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, a su titular Dr. Holver Martínez Borelli	۲٠	** **	•	7302	"	16	- Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía a su titular	
tular Dr. Holver Martînez Borelli			. '			•		1350
" "A. S. " 7304 " " — Designase al Dr. Roberto Bonari, Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pú-	**	** **	. "	7303		"		
A. S. " 7804 " " — Designase al Dr. Roberto Bonari, Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pú-						,		
blica 1356	64	"A.	s. "	7304	"	"	- Designase al Dr. Roberto Bonari, Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pú-	!
						,	blica	1356
			٠			•		

		·				 -		 ;			.:	:
			٠.		4. •			`		PAGINAS		
				7305	. "		-		Designase al Dr. Alberto Samame, en el Instituto de Endocrinología		1	356
	ı	•		7306		. "			Déjase establecido que la renuncia del Cont. Públ. Nac. don Manuel A. Gómez Bello, al cargo de Presidente del Instituto Provincial de Seguro, aceptada por Decreto Nº		:	
4	. ~							•	6673 62, es a partir del día 8 y no como se consigna en el citado decreto		1	357
" "	•	:4	**	7307	"	- "	· · ·	— -	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, pór la que se acuerda una jubilación por retiro voluntario al Sr. Juan A. Arias. de Jefatura de Policía		1	357
,	,	,	"	7308	"	."	•	:	Designase con caracter "ad-honorem" a diversos Dres. en el Departamento de Ma-	The French	· .	•
			.,			4			ternidad é Infancia		. 1	.357
,	1	•		7309	••	••		 .	Reconócense las guardias realizadas por el Dr. Felipe Mahomed Halusch, en el Dpto. de Maternidad é Infancia		1	.357
", "	,	**	"	7310	45	. "			Declarase vacante el cargo de Auxiliar 7º del Ministerio de Asuntos Sociales, por fa-			
			"	7311	**	-41			llecimiento de su titular Sr. Esteban Barboza		. 1	357
-	1 1.	,	ι	torr					vincia, que rectifica la Resolución Nº 502—J, referente a la pensión de la menor			
				ma-1.3					Stella J. Erazú	3 · · · ·	1	1357
•••••		`	••	7312	••	•			Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una pensión a la señora Berta Colombres de Paratz	1357 a	al 1	1358
ee e		**	ii.	7313	", .			<u> </u>	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda	• [7]	<u>.</u>	
			•		٠.		a ' '	* 1	una jubilación a don José L. Mamaní		1	1858
<i>ii i</i>	: : •	**	"	7314	**			—	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reconocen		Ť.	
44 1				7315				_	los servicios prestados por el Sr. Domingo A. Quinzio, en la Municipalidad de Salta Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones por la que se acuerda un]	1358
-	:	4		1.010					subsidio a la Srta. Rosa Monserrat		1	1358
	Ec	on.	۴L	7316		30 4	63	-	Prorrógase el vencimiento del plazo para el pago del Impuesto Inmobiliario correspondiente a los años 1961 62.		- :	1950
4 ("		7317	44,	"		_	Adscribese a la Srta. María C. Ríos, del Ministerio de Economía a la Dirección de			1358
	,		•,,						Estadística é Investigaciones Económicas	1	1	1358
4 . 4	G	ob.	16	7318 7319		41			Desígnase a la Srta. Paulina Díaz, en Jefatura de Policía	1358		1358 1359
41	45	44		7320		ri	;		Trasladase a diverso personal de Jefatura de Policía		•	1359
44 7			"	7321	"			<u>.</u>	Liquida partida a favor de la Dirección Gral de Registro Civil			1359
		11	tt td	7322 7323		, ii			Rectifícase el Decreto Nº 7091 63			1359 1359
	 "	"	"	7324					Déjase sin efecto la designación del Sr. Miguel F. Araoz, en la Representación Le-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•	
"	44	ge :	•	7995		4 .			gal y Administrativa de la Pcia, de Salta Desígnase Secretaria Gral, de la Dirección Gral, de Enseñanza Secundaria Técnica y			1359
	•:			7325	•	•			Artística a la Sra. Llolanda R. de Preti.		•	1359
"	1 1		·	7326					Artística a la Sra. Llolanda R. de Preti. Desígnase a diverso personal en Jefatura de Policía		al	1360
			. ** •!	7327		2) (5 63	3	Desígnase Presidente del Tribunal de Locaciones de la Pcia al Dr. Raúl E. Bravo Herrera		: ;	1360
41	"Ē	on.	<i>t</i> :	7328	. 4.	. "	:	_	Desígnase Vocal del Directorio del Banco Provincial de Salta, al Ing. Civil Julio F.	* : *		
	-	•							Colange			1360
	ee **	"	ės 	7329			•	_	No hacer lugar a lo solicitado por la firma Spezzi Hnos. con sede en esta ciudad			1360
•	**-1	44 -	**	7330) "		•	_	No hacer lugar a lo solicitado por la firma Indelcar S.R.L., con domicilio en esta ciudad			1360
"	ur.	"	11	7331	, ,,		•		No hacer lugar a lo solicitado por el Ing. Hinko Poganik con domicilio en esta ciudad			1360
:: ::	# * #**	er.		7332 7333					Acéptase la propuesta presentada por el Sr. Luis E. Mierez.		-	1360
*-	a."	**		7334					Hacer lugar a lo peticionado por el Sr. Zenobio Villaflor		1	1361
	ii.	\			٠,,	٠.			Civil	1360	al ·	1361
	4	•••	••	7335). ••	•	•		Incluyese con anterioridad al 1º de noviembre de 1962 en el art. 1º del decreto Nº 2598 62. el aparato telefónico Nº 4147 de Fiscalfa de Gobierno			1361
. "	" .	45	**	733	6 "		14	_	Designase al Sr. Ricardo García Gilobert, Director Organizador de la Dirección Gral			
	je ž	"	"	733	7 16				de Compras y Suministros de la Provincia			1361
ćı	".		**	733			14		- Apruébase la resolución dictada por el H. Consejo de Administración Gral. de Aguas	3		1361
	· •				· · ·	••		•	de Salta			1361
ED	ICT	os	DE	MINA	۱S:							
N_{δ}	ì	1109	sl	p. ' M	aría	Iria	arte	de	e González Rioja —Expte. Nº 3340—I.		•	1361
No	. 1	4095	s	p. E1	io E	2. A	lder	ete	— Expte. Nº 4397—A.	. 1361	al	
No No	1. 1.	4028	— s — s	p. Li olic	uis . p Eir	Albe: niliar	rto 10 7	Pu Mir	iló — Expte. Nº 4398—P			1362
N_0	1	4018	_ · ŝ	olic.	$\mathbf{p} \mathbf{I}$	Inric	iue	Fr	usso —Expte. Nº 4238—F		•	$1362 \\ 1362$
RE	soi	LUCI	ONE	S D	E M	IINA	s:				į	ř
No	- 1	•		xpte.				.C				
N_{δ}				xpte.	_					<i>.</i>	12	1362 1362
Lii	1		•	PU				-			4.	1362
		-				•		, ,			•	k e e e
No No	1 - 1	4117 4112	— T	acim Direc	iento Gra	os P	etro ਕਿਸਾ	olīfe 'a br	eros Fiscales —Licit. Públ. Nº 652 63			1362
								aUI	ric. Milit. —Licit. Publ. Nº 44 63			1362
OR				MUN								
$N_{\hat{\mathbf{o}}}$	1	4115	— 1	Iunic	ipali	dad	để	Sa	ulta —Ordenanza Nº 74			1363
		•								•		
			,						SECCION JUDICIAL	Media La Caracteria		•
	٠.	•							JELLIUI JUUILIAL			•
		_ }		*.								
SU	*	SOR									•	
No	, 1	4103	<u></u> 1	De do	on I	Peäro	v	ela;	rde	1965	ופ <u>ן</u>	-1863
N∘ No		4101	1)e A	aria	n G	δme	ez	Cejas	2002	cul	1363
No	1	4072]	De do	na i	Luci	nia	O	Petrona Lucinia Coronel Vda de Nuñez			1363
Νō	- 1	L4070	1	De d'o	n M	ligue	l A	mio	res	•		1363 1363
			,		•							

_		PAGINAS	
Νò	14067 — De doña Benjamina Araoz de Oliva		15
ν _ό Νό	14045 — De don Carlos Schieder		13
No .	14043 — De don Miguel Mamani	ø	13
∆ò ∆o	14033 — De don Amalio Saiquita		13
1ö 1 ·	14013 — De don Domingo Yance Alvarez		18
Ιġ	18993 — De don Primitivo Vilca		1
lò″	13985 De don Alberto Gaida		1
Ö,	13925 — De don Demetrio Selvieglu 6 Selbieglu		13
Ĺō	13911 — De don Marcelino 6 Marcelino Isidoro Gutiérrez		13
1ó	13905 — De Beatriz San Millan de Otero	.*	1
Lộ Lô	13893 — De Ramírez José Antonio		13
ó	13881 — De don Feliciano Tabarcachi		13
10	13880 — De doña Celedonia Martínez de Castillo	١,	18
Ó.	13890 — De don Félix Raúl Figueroa		13
ò	13856 — De doña Fernanda Guaymás de Chavez	•	1:
Ô	13850 — De don Ricardo Larrahona		18
Ģ	13812 — De don Domingo Aquiles Boggione		13
ļύ.	13771 — Doña Argentina Navarro de Vega o Argentina Vega o María Argentina Navarro	- /	13
ΕN	MATES JUDICIALES:	•	
ó	14111 — Por Efraín Racioppi —Juicio: González Rogelio vs. Esteban A. Girón		1
Ó	14107 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Temporetti José D. vs. Ortíz Fausto Ramón		1
ó Ó	14108 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Barraca Martínez S.R.L. vs. Salomón Yamil Angel		13
•	14090 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ortiz Vargas Juan vs. Royo Dermirio Roque		13
, ,	14081 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Nadra S.A. vs. Monasterio Zulema		13
;	14080 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao	1364 al	
1	14056 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Lachenicht Arnaldo vs. Fernández Antonio R		1
	14054 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Valdéz Ricardo vs. Cía. Minera La Poma S.A		, 13
	14022 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla, Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman		13 13
	14021 — Por Justo C. Figueroa Cornejo, —Juicio: Bco. Reg. del N. Arg. vs. Río Bermejo		13
,	14015 — Por Adolfo Sylvester —Juicio: J.M.D.A. vs. A.C.C.		13
) '	14014 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Moncarz Pedro vs. José Cuevas		13 13
	13991 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: contra José Eusebio Figueroa		13
)	13988 — Por Efraın Racioppi — Juicio: Tripodi Vicente vs. Robles Carlos Alberto	1365 al	13 13
,	13983 — Por Néstor A. Fernández—Juicio: Fernández Néstor vs. Bosetto José F		13
,	13944 — Por Juan A. Cornejo — Juicio: García Manuel Oscar vs. D'Andrea Lucio Rafael		1
))	13923 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Gregorio Colange vs. Nadal José Max		1
,	13877 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Causarano Miguel vs. Delgado Benjamín		1
,	13872 — Por Efraîn Racioppi —Juicio: Ricardo y Víctor Anne Suc. Colectiva vs. Geritis Miro y Sra. Sara T. de Geretis 13835 — Por Mario Figueroa Echazú y Martín Leguizamón —Juicio: Banco Industrial de la República Argentina		1
	vs. C.I.F.O. S.A. (Cía Industr. Frigorífica Orán S.A.)		ī
	13778 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Domingo Rey Morales	1366 al	7
	zar Guerra		1
	13748 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Nallar Dergam E. vs. Vespa Leandro Luis		1
T/	ACIONES A JUICIO:		
	14017 — A don Atanasio Estabre		1
			1
	13965 — Cers Freddy y Otros vs. "Harold Hetch Production"	•	
	SESION TREINTAÑAL:		
	SESION TREINTAÑAL:	•	:
s	SESION TREINTAÑAL: 14074 — s p. Pascual Segura	•	-
s	SESION TREINTAÑAL: 14074 — s p. Pascual Segura DRROGA DE CONVOCATORIAS ACREE DORES:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
S	SESION TREINTAÑAL: 14074 — s p. Pascual Segura DRROGA DE CONVOCATORIAS ACREE DORES: 14084 — Del Sr. Germán Velzquez	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
S	SESION TREINTAÑAL: 14074 — s p. Pascual Segura DRROGA DE CONVOCATORIAS ACREE DORES: 14084 — Del Sr. Germán Velzquez NCURSO CIVIL:		
es op	SESION TREINTAÑAL: 14074 — s p. Pascual Segura DRROGA DE CONVOCATORIAS ACREE DORES: 14084 — Del Sr. Germán Velzquez NCURSO CIVIL: 13935 — Adolfo Eugenio Mosca y Luisa Juana Teresa Coll de Mosca	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	j
e o N	SESION TREINTAÑAL: 14074 — s p. Pascual Segura DRROGA DE CONVOCATORIAS ACREE DORES: 14084 — Del Sr. Germán Velzquez NCURSO CIVIL:	J [*]	j
S (0)	14074 — s p. Pascual Segura DRROGA DE CONVOCATORIAS ACREE DORES: 14084 — Del Sr. Germán Velzquez NCURSO CIVIL: 13935 — Adolfo Eugenio Mosca y Luisa Juana Teresa Coll de Mosca CRIPCION MARTILLERO PUBLICO:		1
S (O)	SESION TREINTAÑAL: 14074 — s p. Pascual Segura DRROGA DE CONVOCATORIAS ACREE DORES: 14084 — Del Sr. Germán Velzquez NCURSO CIVIL: 13935 — Adolfo Eugenio Mosca y Luisa Juana Teresa Coll de Mosca		:
S (O)	SESION TREINTAÑAL: 14074 — s p. Pascual Segura DRROGA DE CONVOCATORIAS ACREE DORES: 14084 — Del Sr. Germán Velzquez NCURSO CIVIL: 13935 — Adolfo Eugenio Mosca y Luisa Juana Teresa Coll de Mosca CRIPCION MARTILLERO PUBLICO: 14096 — s p. Ernesto Victorino Sola		:
S (0)	14074 — s p. Pascual Segura DRROGA DE CONVOCATORIAS ACREE DORES: 14084 — Del Sr. Germán Velzquez NCURSO CIVIL: 13935 — Adolfo Eugenio Mosca y Luisa Juana Teresa Coll de Mosca CRIPCION MARTILLERO PUBLICO:		1
) (S	SESION TREINTAÑAL: 14074 — s p. Pascual Segura DRROGA DE CONVOCATORIAS ACREE DORES: 14084 — Del Sr. Germán Velzquez NCURSO CIVIL: 13935 — Adolfo Eugenio Mosca y Luisa Juana Teresa Coll de Mosca CRIPCION MARTILLERO PUBLICO: 14096 — s p. Ernesto Victorino Sola SECCION COMERCIAL		1
9 3 9 9 9 9 9 9	14074 — s p. Pascual Segura DRROGA DE CONVOCATORIAS ACREE DORES: 14084 — Del Sr. Germán Velzquez NCURSO CIVIL: 18935 — Adolfo Eugenio Mosca y Luisa Juana Teresa Coll de Mosca CRIPCION MARTILLERO PUBLICO: 14096 — s p. Ernesto Victorino Sola SECCION COMERCIAL NTRATO SOCIAL:		1 1 1
, ος ος ογ	SESION TREINTAÑAL: 14074 — s p. Pascual Segura DRROGA DE CONVOCATORIAS ACREE DORES: 14084 — Del Sr. Germán Velzquez NCURSO CIVIL: 13935 — Adolfo Eugenio Mosca y Luisa Juana Teresa Coll de Mosca CRIPCION MARTILLERO PUBLICO: 14096 — s p. Ernesto Victorino Sola SECCION COMERCIAL		1

PAGINAS

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS: 14113 — Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda. Para el día 26 del cte. 1368 14110 — Asociación Salteña de Basquetbol —Para el día 20 del cte. 1368 14106 — Valle de Lerma Social Club —Para el día 23 del cte. 1368 al 1369 14099 — Ricel S.A. —Para el día 22 del cte. 1369 1369 AVISO A LJS SUSCRIPTORES 1369 1369 BALANCES! 14120 — Carbosal S.A. cerrado al 31 de diciembre de 1962 ΝÒ NĢ 14119 — Confecciones Nallar S.A. cerrado al 31 de diciembre de 1962 1370 al 1376 Nº 14118 — Nallar v Cía, S.A. cerrado al 31 de diciembre de 1962 1377 al 1384

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 7286—G.

SALTA, Abril 26 de 1963.

Expte. Nº 6035-63.

VISTO lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil en Nota Nº 169-M-17 de fecha 23 de abril del año en curso,

El. Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 1º — Encargase interinamente de la Oficina del Registro Civil de La Isla (Dpto. Capital), a la Autoridad Policial de la citada localidad desde el día 15 de abril del año en curso, y mientras dure la licencia por maternidad de la titular señora María Angélica Esnal de Aguero.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

MUSELI

Es Copia: René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. é L. Pública

DECRETO Nº 7287—E.

SALTA, Abril 26 de 1963.

Expte. Nº 1049-63.

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro "Otros Gastos" de su presupuesto, a fin de atender necesidades impostergables del servicio; y

-CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley Nº 216|62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2° — Otros Gastos- siempre que no alteren el total del Item;

Por ello, y atento a lo informado por Con taduría General,

El interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 1º - Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del actual presu-puesto del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, rubro "Otros Gastos":

Anexo E —Inciso IV— Policlínico Regional
"San Bernardo" —O. D. F. Nº 98: Princ. a) 1— Parc. 12 — "Con serv. máquinas, mot." Princ. a) 1— Parc. 23 "Gas-" 20.000.tos Generales a Clasif." . .

\$ 90.000 ---

Para Reforzar:

Princ. a) 1— Parc. 14—"Con. servac: varias" \$ 90.000. Anexo E— Inciso V— Dpto. Maternidad e Infancia — O. D. F. Nº 99: \$ 90.000.-

Princ. a) 1— Parc. 9—"Con serv. inmuebles y obras"...

\$ 60,000.--\$ 60.000.-

Para Reforzar:

Princ. a) 1— Parc. 14 —"Con servación. varias" \$ 60.000.— Anexo E— Inciso VI— Direc. Asistencia Pú-

blica - O. D. F. Nº 100: Princ. a) 1- Parc. 13 -"Con

\$ 25.000.-

tos Generales a Clasif." . . 20:000.-

" 25.000.—

Para Reforzar:

Princ. a) 1- Parc. 14 -"Con

serv. varias"......\$ 70.000.—
Anexo E— Inciso IX— Instituto Endocrinolo-

gía — O. D. F. Nº 103; Princ. a) 1.— Parc. 19 — "Fo-rraje y alim. animales"

Princ. a) 1- Parc. 34 - "Ropa" \$ 50.000.-

\$ 70.000.-

\$ 70,000.-

Para Reforzar:

Princ. a) 1— Parc. 14—"Con serv. varias" \$ 70.000:-

- El presente decreto sera refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art .3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO MARIO MOROSIN' Dr. MARIO JOSE BAVA

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 7288—G. SALTA. Abril 26 de 1963. VISTOS los Decretos Nos. 4882|62 y 5748|62

y atento la observación formulada por el Mi-

nisterio del Interior a fojas 16 del expediente \$ 70.000.— Nº 24.854 (M. I.),

El Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto N° 5748 de fecha 8 de diciembre de 1962. .

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO MIISTA

Ēs Copia:

René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7289-E. SALTA, Abril .26 de 1963.

Expte. Nº 625-63.

VISTO estas actuaciones en las que el señor Juan Bautista Maggi, en virtud de los diversos juicios que mantiene con la Provin cia, a fin de poner término a los mismos ofrece el dominio y posesión de la fracción N° 9, integrante del lote fiscal Nº 2 del departamento San Martín, con todas las mejoras que en ella ha introducido, a favor del Gobierno; y

-CONSIDERANDO:

Que en su formal propuesta hace renuncia a los derechos que legalmente pudieran corresponderle, haciendose cargo de todas las accesorías y costas, solicitando por ello la compensación de los derechos y aforos de ins pección y reforestación que adeuda a la Provincia y más la extracción de 1.500 metros cúbicos de madera proveniente de la citada fracción:

Que el informe de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, en cuanto a las cons trucciones y mejoras existentes, aconseja aceptar dicha compensación por ser valores más o menos equilibrados con relación al monto de la deuda;

Por ello,

El Interventor Federal Interino D E C R E T A

Artículo 1º — Autorizase a Fiscalia de Go bierno para realizar en el respectivo juicio los arreglos correspondientes conforme a la propuesta del señor Juan B. Maggi, o sea la entrega de la fracción 9 del lote fiscal N^9 2, al Gobierno de la Provincia, la que se rea lizará por intermedio de la Dirección de Bos ques y Fomento Agropecuario. Art. 2º — Autorízase a Fiscalía de Gobier

no para aceptar el desestimiento que formulará el señor Juan B. Maggi, de los derechos de dominio y posesión que reclama en los juicios de escrituración y que tramita en el Juzgado 5ª Nominación en lo Civil y Comer cial referida a fracción 9, lote fiscal Nº 2, la que quedará en beneficio de la Provincia.

Art. 3º - Facultase a Fiscalía de Gobierno para dar por terminados los juicios donde se persigue el cobro de aforos, compensándolos con las mejoras introducidas en el referido lote y facúltase a la Dirección de Bos ques y Fomento Agropecuario para permitir al señor Juan B. Maggi la extracción de 1.500 metros cúbicos de madera, la que se efectuará con la fiscalización de dicha repartición que actuará en nombre de la Provincia y realizará el inventario de la fracción que entregará el señor Maggi.

Art. 4º. — Los accesorios y costas correrán a cargo del señor Juan B. Maggi, a cuyo efecto se suscribirá en cada expediente el acuerdo respectivo.

Art. 5°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

MARIO MOROSINI

Es Copia:

Santiago Félix. Alonso .Herrero Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F. DECRETO Nº 7290 — E. SALTA, Abril 26 de 1963 Expediente Nº 1056|63

—VISTO la Resolución № 524 de fecha 9 de abril en curso, dictada por el Honorable Consejo General de Administración General de Aguas de Salta y atento lo solicitado por la citada Repartición,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Arf. 19. — Dense por terminados los servicios del señor LUCIANO JARA (Auxiliar 79) A-yudante Maquinista de Administración General de Aguas de Salta, por las razones expuestas por esta Repartición en su Resolución Nº 524 63, con anterioridad al 8 de marzo ppdo.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

MARIO MOROSINI

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb. DECRETO Nº 7291 - E.

SALTA, Abril 26 de 1963

Expediente Nº 833 63

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta solicita en las presentes actuaciones la transferencia de partidas dentro del "Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) -del presente ejercicio;

_Atento a lo informado por Contadurfa General de la Provincia;

Elitinterventor Federal Interino DECRETA

..Art. 19. — Por Contadurfa General de la Provincia transfiérase das siguientes partidas dentro del Plan de Obras Públicas (Créditos Minimos) del presente ejercicio, correspondiente a Administración General de Aguas de Salta:

AUMENTO

\$ 500.000.—

\$ 500.000---

\$ 1.500.000.--

FONDOS NACIONALES:

Es Copia:

Maria .

Girlian.

FONDOS PROVINCIALES:

(reparación y mantenimiento)
Cap. II — Tit. 9— Subt. E— Rubro Funcional
I— Nº 16 "Ampliación y mantenimiento redes
distribución eléctrica en toda la Provincia." . .

Cap. II— Tit. '9— Subt. E— Rubro Funcional I— N° 17 "Adquisición materiales eléctricos piredes y servicios generales"

Cap. II— Tit. 9— Subt. E— Rubro Funcional I— N° 18 "Ampliación partidas de obras electromecánicas Ley 3192 incluídas las localidades de El Galpón, La Caldera, J. V. González, Cafayate, Aguaray, Campo Santo y Gral. Guemes"

Cap. II— Tit. 9— Subt. E— Rubro Funcional I— N° 26 "Provisión energía eléctrica a Pocitos" (Dpto. San Martín)

nes en la ciudad de Salta"

Cap. III — Tit. 10 — Subt. E — Rubro Funcional VII — Nº 17 — "Mejoramiento sistema pro visión aguas minerales y termales de Termas Rosario de la Frontera"

\$ 500.0004.—

DISMINUCION

50:000.

500.000.—

400.000.

200.000!-

450.000.

50.000.—

100.000.—

100.000.-

\$ 150.000.-

150.000.-

\$ 1.000.000.-

\$ 100.000.

\$ 150.000.-

Cap. III -Tit. 10 -Subt. E- Rubro Funcional VII- No 19 - Cambio bombas de profundidad en diferentes Villas (Dpto. Capital y varios)

Art. 20 — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

> Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO MARIO MOROSINI

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

'DECRETO Nº 7292-A. SALTA, Abril 26 de 1963.

Expte. Nº 40.910—63. VISTO la planilla de sueldos y sobreasig-nación Decreto-Ley Nº 31|1962, devengada por personal dependiente del Ministerio del rubro, durante los meses de Marzo a Octubre de 1962;

Teniendo en cuenta que la misma pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en termino, siendole concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente. de conformidad a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia a fs. 7,

El Interventor Federal Interino DECRETÀ

Artículo 1º — Apruébase la planilla corriente a fs. 1/6, correspondiente a sueldos y sobreasignación - Decreto-Ley Nº 31|62- devengada por personal del Ministerio del rubro durante los meses de Marzo a Octubre de 1962, por un total de \$ 53.048.— m|n. (Cincuenta y Tres Mil Cuarenta y Tres Pesos Moneda Nacional).

- Art. 2º - Reconôcese un crédito por la suma de \$ 53.043.— m|n. (Cincuenta y Tres Mil Cuarenta y Tres Pesos Moneda Nacional), a favor de sus beneficiarios, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 30 - Reservense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido precedentemente.

Art. 4º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 7293-A. SALTA, Abril 26 de 1963.

Expte. Nº 2936—T—1963 (Nº 1216[63, 1292] 51 y 1229[57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones la Resolución Nº 889-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda al señor Domingo Taselli, en su caracter de hijo político de la jubilada fallecida doña Magdalena Caputo de Notarfrancesco, el subsidio establecido en el Artículo 71 del Decreto-Ley 77|56, notificado por Ley 3649 para atender gastos del sepelio de la causante, de los cuales se hizo cargo;

Atento a qué el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en dictamen corriente a fojas 9 aconseja su aprobación por ajustarse a disposiciones legales vigentes,

El Interventor Federal Interino D E C R E T A

Artículo 1º - Apruébase la Resolución Nº 889—J (Acta Nº 77), de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. de fecha 4 de abril de 1963, que acuerda a don Domingo Tasselli (Cédula de Identidad Nº 34.426),

100.000.-2.500.000.-\$ 2.500.000.-

el subsidio para atender gastos de inhumación de la pensionada doña Magdalena Caputo de Notarfrancesco.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívose.

> Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 7294-G. SALTA, Abril 26 de 1963. Expte. Nº 6047-63.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la señora Emma Palermo de Leguizamon, en su caracter de Presidenta de la entidad denominada "Asociación de Maestras Jardineras de Salta", con sede en esta ciudad solicita aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica; y

-CONSIDERANDO: mencionada, queda Que la entidad antes eximida de impuestos y sellados de acuerdo al Artículo 243º del Código Fiscal y habiendo cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes, atento los informes de Inspección de Sociedades Anónimas, Comercia les y Civiles a fojas 15 y Fiscalía de Gobierno a fojas 16 de estos obrados,

El Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "Asociación de Maestras Jardineras de Salta", con sede en esta ciudad que corren a fojas 5|11 del presente expediente y otórgasele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2 - Por Inspección de Sociedades Anonimas, Comerciales y Civiles, se adoptaran las providencias que estime corresponder. Art .3°. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

> Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO MUSELI

René Fernando Soto tere de Despacho de Gobierno, J. e l. Pública

DECRETO Nº 7295 -SALTA, Abril 29 de 1963 Expediente Nº 6008|63

-VISTAS:

-Las presentes actuaciones en las cuales el Director de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal (Dpto. San Martín) señor Antonio Lousa, solicita reintegro de fondos por \$ 9.765.31 m|n. en concepto de comisiones bancarias de acuerdo al detalle que corre a fojas 2- del presente expediente; y.
—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705|57 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3- de estos obrados;

El Interventor Federal Interino . DECRETA

Art. 10. — Apruébase el gasto mencionado precedentemente.

Art. 20. - Reconócese un crédito por Nueve Mil Setecientos Sesenta y Cinco Pesos Con 31|100 Moneda Nacional (\$ 9.765.31 m|n.) a favor del señor Antonio Lousa Director de la

Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal (Dpto. San Martín) en concepto de gastos efectuados con fondos propios por comisiones y gastos bancarios según detalle que corre a fojas 2- del presente ex-

Art. 3º. - Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Nueve Mil Setecientos Sesenta y Cinco Pesos Moneda Nacional (\$ 9.765.— m|n.) a favor de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal (Dpto. San Martín) para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva ésa cantidad al señor Antonio Lousa Director de la citada escuela.

Art. 49. — El gasto se imputará al Anexo G— Inciso, Unico— DEUDA PUBLICA— Prin cipal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214 Presupuesto vigente.

Art. 5. — Comuniquese, publiquese insér tese en el Registrò Oficial y archivese.

> Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO MUSELI

Es Copia:

René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7296 - G. SALTA, Abril 29 de 1963 Expediente Nº 6048|63 -VISTAS:

-Las presentes actuaciones en las cuales la señora María Julia Solá. de Cataldi en su carácter de Presidenta de la entidad denominada "Refugio del Peregrino del Señor y la Virgen del Milagro" con sede en esta ciudad solicita aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica; y -CONSIDERANDO:

Que la entidad antes mencionada queda eximida de impuestos y sellado de acuerdo al artículo 243º del Código Fiscal, habiendo cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y atento los informes de Inspección de Sociedades Anónimas. Comerciales y Civiles a fojas 18— y de Fiscalia de Go-bierno a fojas 19— de estos obrados;

El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Estatuto Social de entidad denominada "Refugio del Peregrino del Señor y la Virgen del Milagro" con sede en esta ciudad que corre a fojas 7|14 del presente expediente y otórgasele la Personería Jurídica/que solicifa.

Art. 20 - Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, se adoptarán las providencias que estime correspon-

Art .30. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO MUSELI

lefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública DECRETO Nº 7297 - G. SALTA; Abril 29 de 1963

René Fernando Soto

Expediente Nº 8658|62 -VISTAS:

Es copia:

-Las presentes actuaciones que tratan de la conferencia auspiciada por la Dirección Provincial de Turismo y a cargo del profesor Alfredo Gahn realizada el día 23-XI-62 en el salón "Scotti" de la Casa de la Cultura y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 7 de estos obrados;

El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 1º. — Aprobar el gasto en Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 2.500.min.) a favor del profesor ALFREDO GAHN por la conferencia pronunciada el día 23 de noviembre de 1962 en el salón "Scotti" de la Casa de la Cultura, auspiciada por la Dirección Provincial de Turismo.

Art. 29. — Previa intervención de Contadu-Liquidación de Variaciones de Costo de Mano ría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 2.500.min.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública para que esta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad al profesor Alfredo Gahn. . .

Art. 39. — El gasto se imputara al Anexo D— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS— Principal c)1— Parcial 3— Orden de Dispo-sición de Fondos Nº 179 Presupuesto vigente. Art. 4º. - Comuniquese, publiquese, insérrese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO WITSELL

Es Copia: René Fernando Soto . Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7298 - E. SALTA, Abril 29 de 1963 Expediente Nº 1017|63

-VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3— Ajuste Definitivo —Liquidación de Variaciones de Costo de Mano da Obra Ejecutada, correspondiente a la Obra: "Construcción Escuela Nacional 10 Aulas en Orân", emitido a fayor del Contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 84.338.57

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. - Apruébase el Certificado Nº 3-Ajuste Definitivo -Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Obra: "Construcción Escuela Nacional 10 Aulas en Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, ror la suma de \$ 84.338.57 m|n.

Art. 20. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 45.016.- m|n. (Cuarenta y Cinco Mil Dieciseis Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha. suma al contratista Ing. Vicente Moncho por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H- Inciso I- Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 12— Plan de Obras Públicas atendido con fondos Especiales de Origen Provincial, Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación, del Presupuesto vigente.

Art. 30. — Del importe total del Certificado que se aprueba en el artículo primero deberá deducirse la suma de \$ 39.323.- m|n. por Certificado Provisional Nº 1.

Art. 40. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO MARIO MOROSINI Es Copia:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETIO Nº 7299 -SALTA, Abril 29 de 1963

Expediente Nº 1016|63 —VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3— Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Obra: "Refección -Ampliación Comisaría de Tartagal Departamento de San Martín", emitido a favor del contratista Ing. Arturo Moyano, por la suma de

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia:

El ... terventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 1º. — Apruebase el Certificado Nº 3—

de Obra Ejecutada, correspondiente a la Obra: Refección —Ampliación Comisaria de Tartagal -Departamento de San Martín", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Arturo Moyano, por la suma de \$ 16.311.05 m|n.

Art. 2º. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 16.311.— m|n. (Dieciseis Mil Trescientos Once Pesos Moneda Nacional), para que és-ta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario el contratista Ing. Arturo Moyano, por el concepto expresado en el artí-culo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I- Capítulo III- Título 6- Subtítulo D- Rubro Funcional III- Parcial 1- Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Orlgen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art 3º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO MARIO MOROSINI

Es Copia: Fedro Andrés Arranz Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas •

DECRETO Nº 7300 - E. SALTA, Abril 29 de 1963 Expediente Nº 3414 1962

-VISTO estas actuaciones relacionadas con la compra de un toro holando argentino efectuada en remate público por el Gobierno con destino a la reproducción y mejoramiento de la raza bovina aprobada por Decreto Nº 4674, reiterado por Decreto Nº 5429|62; y atento a lo solicitado por Contaduría General a fs. 21, a fin de regularizar la contabilización del gas-

El Interventor Federal Interino D E C R E T A

Art. 1º. — Incorpórase dentro del Anexo C-Inciso VII— Item 2— OTROS GASTOS — Principal b)1—, el Parcial 2— "Animales su adquisición", con un crédito de \$ 108.000 .m|n, (Ciento Ocho Mil Pesos Moneda Nacional), del Presupuesto en vigor.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértése en el Registro Oficial y archivese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO MARIO MOROSINI.

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O. P

DECRETO Nº 7301 — G. SALTA, Abril 29 de 1963

-Encontrándose de regreso S.E. el señor Interventor Federal de la Capital Federal, luego de haber realizado funciones oficiales inherentes a su cargo;

El Interventor Federal Interino DEGRETA

Art. 10. — Pónese en posesión del Mando Gubernative de la Provincia a Sal de Sul Interventor Federal en la Provincia Ingeniero PEDRO F. REMY SOLA.

Art. 29. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO MUSELI

M. Mirtha Aranda de Urzagasi. Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7302 - G. SALTA, Abril 29 de 1963 -Habiendo asumido el Mando Gubernativo de la Provincia su titular;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. — Ponese en posesion de la Secre-

taría de Estado en la Cartera de Economía. Finanzas v Obras Públicas a su titular Ingeniero FLORENCIO J. ARNAUDO.

Art. 2º! — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA · MUSELI

Es copia: M. Mirtha Aranda de Urzagasti Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 7303 - G, SALTA, Abril 29 de 1963

-Encontrándose de regreso en esta ciudad S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 19. — Pónese en posesión de la Secre-tarfa de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública a su titular, doctor HOLVER MARTINEZ BORELLI.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA MITSTELL

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é L. Pública

DECRETO Nº 7304 — A. SALTA, Abril 29 de 1963 Memorandum Nº 207|68 de Subsecretaría de Salud Pública.

-VISTO lo solicitado en Memorandum arriba citado; atento a la providencia de fs. 2 y al informe de fs. 3;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta® DECRETA

Art. 1º. — Desígnase al Dr. ROBERTO BO. NARI, en el cargo de Oficial 1º —Médico Asistente de la Dirección de la Asistencia Púolica, en vacante existente por renuncia del Dr. Juan Placido Gonzalez.

Art. 29. - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, debera imputarse al Anexo E— Inciso 6— Item 1- Principal a)1- Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art .3%. — Comuniquese, publiquese, insércese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 7305 — A. SALTA, Abril 29 de 1963 Expediente Nº 40.843 63

-VISTO la nota de fecha 5 de marzo ppdo. mediante la cual el doctor ALBERTO SA-MAME, solicita sea designado como Médico Concurrente en el Instituto de Endocrinología:

Atento a lo manifestado por el señor Director de dicho Instituto, a los informes de fs. 2|3, respectivamente;

El Interventor Federal de la Provincia un Salta DECRETA

- Designase al doctor ALBERTO SAMAME con caracter "Ad-honorem", como Médico Concurrente del Instituto de Endocrinología, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, debiendo el mismo cumplir con el horario y demás regla-

mentaciones, en vigencia. Art. 2º — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública DECRETO Nº 7306 -SALTA, Abril. 29 de 1963

-VISTO el Decreto Nº 6673 de fecha 6 de marzo de 1963, mediante el cual se acepta la renuncia-presentada por el séñor Presidente del Instituto Provincial de Seguros, Contador Público Nacional, don MANUEL A. GOMEZ BELLO, a partir del día 1º de marzo del corriente año; y

-CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la comunicación efectuada por nota de fecha 3 de abril en curso. por el actual Interventor de dicha Institución, el señor Manuel A. Gómez Bello ha continuado en sus funciones hasta el día 7 de marzo del corriente ano inclusive, fecha en que hizo entrega de la Presidencia al señor Interventor:

Que por esta razón se hace necesario rectificar la fecha de aceptación de renuncia dal señor Manuel A. Gómez Bello, a fin de que las resoluciones y disposiciones adoptadas por el mismo en el lapso comprendido del 1º al 7 de marzo de 1963, queden ratificadas;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. -10, - La renuncia del Contador Publico Nacional, don MANUEL A. GOMEZ BE-LLO, al cargo de Presidente del Instituto Provincial de Seguros, aceptada mediante Decreto Nº 6673 del 6 de marzo ppdo, es a partir del día 8 del mismo mas : nó como se consigno en el citado decreto.

Art. 20, - Comuniquese, publiquese, insertose en el Registro Oficial y archivese.

ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

ids Copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Publica

BECRETO Nº 7807 - A.

BALTA, Abril 29 de 1963 Expte. Nº 2919-A-63 (Nº 2685 62 de la Gala de Jubilaciones y Pensiones de la Pro-

-VISTO en este expediente la solicitud de jubilación-presentada por don Agustín Arias:

-CONSIDERANDO:

Que la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en atención a la edad y tiempo de servicios acreditados por el peticionante y a la resolución del Juez de Primera Instancia y Comercial en lo Civil -Distrito Sur- de Metan que aprueba, al solo objeto de justificario ante la citada repartición, que Agustín Arias y Juan Agustín Arias es la misma e identica persona, acuerda a don Juan Agustin Arias la jubilación por retiro voluntario establecida en el artículo 80 del Decreto Ley 77,56 por resolución número 866-J;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de A-suntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 16 aconsejando su aprobación;

⊨ Interventor Federal de la Provincia de Salta Ø E C R E T A

Art. 10. - Aprilébase la Resolución Nº 866 =J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuterda jubitación por retiro voluntario al Sargento de la Policia de Campaña, don JUAN AGUSTIN ARIAS, (M. f. 8.014.300).

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA.

Es Copla: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Saiud Publica

DECRETO Nº 7308 - A. SALTA, Abril 29 de 1963 Exptes. Nºs. 40.809, 40.810, 40.811, 40.812 y 40.813|63.--VISTO estos expedientos mediante los cha-

les los Médicos de Guardia del Departamento de Maternidad é Infancia Dres. Víctor Chiquiar, Jorge Pescador, Eduardo Temer, Mario Salim y Nicolas Cavetano Pagano, solicitan su agregación al Servicio de Maternidad;

Por ello, atento a lo manifestado por la Dirección del citado Departamento y al informe de fs. 3|7;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 19. — Designase en caracter "Ad-Honorem", como Médicos Agregados al Servicio de Maternidad del Departamento de Maternidad é Infancia, a los doctores VICTOR CHI-QUIAR, JORGE PESCADOR, EDUARDO TE-MER, MARIO SALIM y NICOLAS CAYETA-NO PAGANO, quienes deberán cumplir el régimen de funciones que les asigne la Jefatura de dicho Servicio.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese,

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia: Lina Bianchi de Lôpez. lete de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 7309 - A. SALTA, Abril 29 de 1963 Expediente Nº 40.832.63

-VISTO estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de las guardias efectuadas por el Dr. FELIPE MAHOMED HALUSCH, en los meses de febrero y marzo del año en curso, en reemplazo del Dr. Rolando de La Rosa Villarreal, que renunciara;

Por ello y atento a lo informado a fs. 3;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 10. - Reconocense las guardias realizadas en los días 2, 9, 16 y 23 de febrero ppdo. y días 2 y 9 de marzo del año en curso, por el doctor FELIPE MAHOMED HALUSCH, en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Malernidad é Infancia y por razones de servicio, motivada por la renuncia presentada por el doctor Rolando de La Rosa Villarreal.

Art. 27. - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente, deberá imputarse a las siguientes partidas de la Ley de Presupuesto: ANEXO E- INCISO 1- ITEM 1- PRINCI-PAL a)1- PARCIAL 2|1.

Art .3º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ing, PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Publica

DECRETO Nº 7310 - A. SALTA, Abril 29 de 1963 Expedientes Nvs. 40.892|63 y 40.908|63.

—VISTO lo solicitado en Memorandum Nº 508 referente al ascenso de la Spa. ROSA ADELA NURI DE MORA —Ayudante Mayor -Personal Administrativo de Secretaria Privada del Ministerio del rubro;

Atento a los informes de fojas 3 y 4 de estos obrados:

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E G R E T A

Ait. 10. - Declárase vacante el cargo de Auxiliar 70 —Personal Administrativo de Jefatura de Despacho del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 11 de febrero ppdo., por fallecimiento de su ti-tular Sr. ESTEBAN BARBOZA. Artr. 20. — Promuévese a partir del 1º de

fibril del corilente, al siguiente personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en las categorías y en cargo vacantes que en cada caso se especifica:

SUR: ROSA A. NURI DE MORA - Do Ayu-

dante Mayor a Auxiliar 70, en vacante por fallecimiento de su titular Sr. Esteban Barboza. Sra. JACOBA LLANES - De Ayudante 4º

a Ayudante Mayor, en vacante por ascenso de la Srag Rosa A. Nuri de Mora, Sra. MARTHA L. DEL CERRO DE MAI-DANA — De Ayudante 5º a Ayudante 4º, en vacante por ascenso de da Srta. Jacoba Lla-

Srta. AGUEDA MORENO - De' Ayudante. 6º a Ayudante 5º, en vacante por ascenso de la Sra. Martha L. del C. de Maidana.

Art. 39. — Trasládase con carácter de ascenso, a la categoría de Ayudante 6º, a la señora RAQUEL JOSEFINA MIRANDA DE GUZMAN actual Ayudante 7º -Personal Administrativo de la Dirección de la Asistencia Pública, a partir del día 1º de mayo del año en curso, en vacante por ascenso de la Srta. Agueda Moreno, debiendo la primera de las nombradas desempeñar sus funciones en Je-fatura de Despacho del Ministerio del rubro.

Art. 40, - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5%. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

. Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA. Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia: ama Bianchi de López. cie de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 7311 - A.

SALTA, Abril 29 de 1963 Expte. Nº 2643—E-1962 (Nº 2302 62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

-VISTO en estos expedientes la resolución Nº 752-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que solicita la recti-ficación del Decreto Nº 4341/62 por el que se acuerda pensión a la menor Stella Josefina Erazú:

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública aconseja su aprobación por ajustarse a disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 752 —J. (Acta Nº 65) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 17 de enero de 1963, que rectifica la Resolución Nº 502—J (Acta Nº 47) de fecha 30 de agosto de 1962, aprobada esta última mediante decreto Nº 4341 del 24 de setiembre de 1962, dejandose establecido que la pensión a la menor Stella Josefina Erazú se otorga conforme a las disposiciones de la Ley 3888 (Estatuto del Docente).

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Conla: Lina Blanchi de Lôpez Jele de Despacho de A. B. y Balud Pública

DECRETO Nº 7312 - A. SALTA, Abril 29 de 1863 Expte. Nº 2924—P—1963 (Nº 704|63 y 884|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

-VISTO en estas actuaciones la resolución número 871-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda a doña Berta Colombres de Paratz en concurrencia con sus hijas Lucrecia y Dolores Paratz, en sii caracter de viuda e hijas del jubilado A-gustin Paratz pensión y subsidio para atenden gastos de inhumación del causante de conformidad a 10 dispuesto en artículos 55 inciso a) y 71 del Decreto Ley Nº 77|56;

Atento a que el Asesor Letrado del Minisa terio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en dictamen corriente a fojas 15 açonseja au A probación por ajustarse a disposiciones legales vigentes;

o El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 19. — Apruébase la Resolución Nº 871 .-J (Acta Nº 76) de la Caja de Jubilaciones y. Pensiones de la Provincia, de fecha 28 de marzo de 1963, que acuerda a doña Berta Colombres de Paratz (M. I. Nº 9.462.487) en concurrencia con sus hijas Lucrecia y Dolores Paratz pensión derivada de la jubilación de don Agustín Paratz y a doña Berta Colombres de Paratz, subsidio para, atender gastos del sepelio del causante.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia: Lina. Bianchi, do Lopez

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº-7813 - A. SALTA, Abril 29 de 1963 Expte. Nº 2921--M--1963 (Nº 2118]55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

-VISTO. en este expediente la solicitud de jubilación presentada por don José Luis Mamani; y

-CONSIDERANDO:

Que la H. Junta Administradora de la Caja de Jubliaciones y Pensiones de la Provincia, en mérito a la incapacidad del peticionante certificada por el Servicio de Reconocimientos Médicos y al tiempo de servicios acreditado, -le acuerda la jubilación por incapacidad establecida en el artículo 31, inciso a) del Decreto Ley Nº 77|56;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en dictumen corriente a fs. 32 aconseja su aprobación por ajustarse a disposiciones legales vigentes;

· Por ello:

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DE C-R-E-T-A

Art. 1°. — Apruébase la Resolución Nº 868 — J (Acta Nº 76) de la Caja de Jubilaciones. y Pensiones de la Provincia, de fecha 28. de marzo de 1968, que acuerda jubilación por incapacidad a don JOSE LUIS MAMANI (M. I. Nº 3.876.646).

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insertose en el Registro Oficial y archivese.

Ing. REDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Lina Bianchi de Lopez

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº .7314 - A. GALTA, Abril 29 de 1963

Expte. Nº 2920-Q-1968 (Nº 1253 61 y 6575 62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de · la Provincia).

—VISTO en estos expedientes la resolución número 869—J de la Caja de Jubilaciones y

Pensiones de la Provincia, que reconoce servicios prestados en la Municipalidad de la ciudad de Salta por don Domingo Amadeo Quinzio y los declara computables para ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pro-vincia de Santa Fe donde solicitó Jubilación el 6 de marzo de 1961 por Expediente nú-

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, aconseja su aprobación en dictamen corriente a fojas 25;

- El-Interventor Federal de la Provincia de Salta

tados en la Municipalidad de la Ciudad de Salta · por don DOMINGO AMADEO QUINCIO -Mat. Ind. No 3.944.245 y los declara computables para ante la Caja de Jubilaciones y . Pensiones de la Provincia de Santa Fe.

Art. 2º. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY/SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copla: · Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 7315 - A-

SALTA, Abril 29 de 1963 Expte. Nº 2922—M—1963 (Nº 3571|62 de la

Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

-VISTO en este expediente la resolución número 870—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda a la señorita Rosa Monserrat y a los menores Jorge Gerardo, Elsa Afda, Olga. Luis, Ramón Angei y Zulema Monserrat, en su caracter de hijos de la afiliada doña Rosa Jova Meriles de Monserrat fallecida en posesión de su cargo sin tener el tiempo mínimo de servicios que da derecho a pensión, un subsidio igual a, monto de los aportes ingresados por la causante, de conformidad a lo establecido en el articulo 70 del Decreto Ley 77 56;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública aconseja su aprobación en dictamen corriente. a fojas 10|32;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. - Apruebase la Resolución Nº 870 J (Acta Nº 76) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 28 de marzo de 1968, que acuerda el subsidio establecido en el artículo 70 del Decre.o Ley 77 56 a la señorita Rosa Monserrat y a los menores: Jorge Gerardo, Elsa, Afda, Olga, Luis Ramon Angel y Zulema Monserrat.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO: FELIX REMY. SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

-Es coma:

Lina Bianchi de Lopez efe de Despacho de A. S. y Salud Füblici

DECRETO Nº 7316 - E. SALTA, Abril 30 de 1953 Expediente Nº 1062|963

=VISTO due la Dirección General de Rentas solicita-se piorrogue el plazo de vencimichto para el pago del Impuesto Inmobiliario correspondiente a los años 1961/62, cuya fecha se estábleciera mediante Decieto Nº 6955|63; y

-CÔNSIDERANDO:

Que resulta conveniente la adopción de esta med da a fin de facilitar en lo posible, el cilm-plimiento de sus obligaciones fiscales a los señores contribuyentes; Poi ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECKETA

Art. 10. - Prorrógase el vencimiento del plazo para el pago del Impuesto Immobiliario correspondiente a los años 1961 1962. establecido mediante Decreto Nº 6965|63, el que queda fijado para el día 31 de mayo venidero.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO-FELIX REMY SOLA ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia: Santiago Féllx Alonso Herrero Infe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 7317 - E. SALTA, Abril 30 de 1963 -VISTO la necesidad de reforzar el personal de la Dirección de Estadística é Investigaciones Econômicas con motivo de las tareas preparatorias de la encuesta agropecuaria a realizarse el 30 de junio próximo en todo el territorio de la Provincia; y atento a lo solicitado en tal sentido por la citada Dirección:

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 10. - Adscribese por el término de tres meses, a la Dirección de Estadística é Inves-. tigaciones Económicas, a la Auxiliar 2º del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas señorita MARIA CELIA RIOS.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY: SOLA Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es -copia: Santiago Félix Alonso Herrero jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 7318 - G. SALTA, Abril 30 de 1963 Expediente Nº 5925,63 -VISTO:

-Lo solicitado por Jefaiura de Policía en nota Nº 250 de fecha 10 de abril del año en curso:

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 19. - Designase a la señorita PAULI-NA DIAZ, clase 1943 agente de investigaciones (P. 1141), en Jefatura de Policía en reemplaze de la señorita Lidia Isabel Wuscovi, a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DEGRETO Nº 7319 - G. SALTA, Abril 30 de 1963 Expediente Nº 9007|62

VISTO lo solicitado por la Municipalidad de la Capital mediante nota Nº 989 de fecha 26 de diciembre de 1962 y no obstante el dictamen desfavorable del señor Fiscal de Gobierno y teniendo en cuenta las consideraciones producidas por el señor Asesor Letrado do la Municipalidad de la Capital, a fs. 11;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta. D'E C R'E T A

Art. 10. - Apruébase con fuerza de ORDE-NANZA el Decieto Municipal Nº 702 de l'es cha 21 de diciembre de 1962, y que a continuación se transcribe!

SALTA, Diciembre 21 de 1862.— ŠECRETA-RIA DE GOBIERNO.— DECRETO Nº 702.— Expediente Nº 6254 1861.— VISTO, y, CON-SIDERANDO: Que el servicio de Alumbrado Decreta de la ministra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra de la contra de l tro del Municipio como es de pública noto-riedad es atendido por AGUA Y ENERGIA ELECTRICA DEL ESTADO, sin existir concesión de la Municipalidad u ordenamiento legal alguno dictado por la Intervención en la misma que establezca su régimen: - Que para acudir a subsanar la omisión de tal instrumento, se ha elaborado por esta Municipalidad un proyecto de CONVENIO el que se encuentra pendiente de aprobación por ambas partest

Que por el articulo 19 del citado proyecto de Convenio, se establece la obligación para la Empresa de: "Art. 190.— CONTRIBUCIÓN!

Mientras dure la prestación de los servicios a cargo de la Empiesa abonará a la Munici= ralidad y como única contribución, a excepratidad y como unica contribución, a excep-ción de lo contemplado en el Art. 20°, el CINCO POR CIENTO (5 0|0) de las entras das brutas que produzen la venta de energia

eléctrica dentro de la jurisdicción de la Municipalidad, excepto lo facturado a servicio oficial, alumbrado público, tracción y suministro de energía eléctrica a usuarios industriales actuales regidos por contratos singulares con tarifas especiales en cuya clausula no se contemple la contribución tratada en el presente artículo.-

Importe resultante será abonado mensualmente por la Empresa, previa deducción de los importes que la Municipalidad adeude a la fecha de cada pago por servicies prestados en el alumbrado público y o por suministro de energía eléctrica a dependencias de la Municipalidad.-

La Municipalidad se compromete por su parte a no establecer impuestos o gravamenes sobre la producción y o transformación y o distribución y o comercialización de la

energía eléctrica por parte de la Empresa". Que la dilación en la aprobación y consecuente vigilancia del Convenio proyectado priva a la Municipalidad del ingreso referido, con desmedro de sus finanzas y economía;

Que ello impone la necesidad de adoptar una solución, aunque sea transitoria, que evite el perjuicio señalado, solución que puede darse mediante la vigencia provisional de la contribución referida hasta tanto sea celebrado el Conyenio definitivo y sin que ello importe un pronunciamiento de tal carácter acerra del mismo;

POR TODO ELLO, EL COMISIONADO IN-TERVENTOR EN LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL EN EJERCICIO DE LAS ATRI-BUCIONES DEL H. CONCEJO DELIBERAN-TE, DECRETA CON FUERZA DE: ORDE-NANZA: — Art. 19. — Pónese en vigencia a partir del día 19 de ENERO de 1963 venidero la CLAUSULA 199 del aludido proyecto de Convenio, cuyo texto ha sido transcripto precedentemente.— ART. 2º. — Esta disposición regirá hasta la aprobación y vigencia definitiva del Convenio que regle la concesión del servicio de Alumbrado Público y provisión de energía eléctrica en el Municipio.— ART. 3º.— Solicitese al Gobierno de la Intervención Federal en la Provincia la aprobación del presente Decreto con fuerza de ORDENANZA.

ART. 4º. — El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gorendado por los senores Secretarios de Go-bierno, de Hacienda y de Obras Públicas de la Comuna.— ART. 57. — Comuníquese, pu-blíquese. y dese al REGISTRO MUNICIPAL. Edo.: Dr. RENE DIEZ BARRANTES.— BRI-GIDO ZAVALETA.— RAUL J. VALDEZ.— ING. DELFIN CESAR ROMERO".

Art. 29 — Comunfquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ing. PEDRO FELIX REMY'SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Fs copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 7320 - G. SALTA, Abril 30 de 1963 Expediente Nº 6063|63

-VISTA la nota Nº 275 de fecha 25 de abril del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El'Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 19. — Trasládase desde el día 19 de mayo del año en curso al cargo de Agente Uniformado de Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla:

- a) Agente de Investigaciones (P. 1165|F. 138) señor MANUEL GASPAR, en vacante por renuncia del señor Héctor Leguizamón (P. 1906); Agente de Investigaciones
- 3683) señor INOCENCIO HIPOLITO ME DINA, en vacante por renuncia del se-nor Abel Villafañe (P. 2244); Agente de Investigaciones (P. 1181|F. 3238) señor CARLOS ALBERTO DIAZ,
- en vacante por cesantía del señor Ber-
- nardo Rafael Leguizamón (P. 2322); ch) Agente de Investigaciones (P. 1180 L. 468) señor VICTORIANO SANCHEZ, en

vacante por renuncia del señor Salustiano Giménez;

d)- Agente de Investigaciones (P. 1122|L. 497) señor MARIO GERONIMO PARA-DA, vacante por renuncia del señor Lucas Martinez (P. 2337).

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7321 - G. SALTA, Abril 30 de 1963 Expediente, Nº 6058|63 -VISTAS:

-Las presentes actuaciones en las cuales corren planillas de sueldo por ascenso devengada por personal dependiente de la Dirección General del Registro Civil durante el mes de abril de 1962; y

--CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705|57 y atento lo informado por Contaduria General de la Provincia a fojas 7 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la planilla que corre a fojas 1/6 del presente expediente por el concepto en ella indicado. Art. 2°. — Reconócese un crédito por Un

Mil Setecientos Veinticinco Pesos Moneda Nacional (\$1.725. mn.) a que asciende la misma a favor de sus beneficiarios en concepto de sueldo por ascenso.

Art. 30. - Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Un Mil Setecientos Veinticinco Pesos Moneda Nacional (\$ 1.725 .- min.) a favor de la Dirección General del Registro Civil para que en cancelación del crédito reconocido precedentemente haga efectivo a sus beneficiarios en la forma y proporción que a cada uno les corresponda con cargo de rendir cuenta oportunamente.

Art. 4° — El gasto se imputara al Anexo G— Inciso Unico— DEUDA PUBLICA— Prin cipal 2- Parcial 6- Orden de Disposición de Fondos Nº 214 -Presupuesto vigente.

Art. 5°. — Comuniquese, pub iquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

bete Sección Minist. de Gob. J. é 1. Pública

DECRETO Nº 7322 — G. SALTA, Abril 30 de 1963 Expediente Nº 1083 63 -VISTO el Decreto Nº 7091 de fecha 9 de abril del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. - Rectificase el Decreto Nº 7091. de fecha 9 de abril de 1963, mediante el cual se acepta la renuncia a la Ayudante 2º de Fiscalía de Gobierno, señorita AGUEDA A-GUILAR ZAPATA, dejándose establecido que el cargo es de Ayudante 1º y no como se consigna en el citado decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jese Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº ,7323 - G. SALTA, Abril 30 de 1963 Expediente Nº 6062|63

-VISTAS:

—La renuncia interpuesta y lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 273 de fecha 25 de abril del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

· Art. 10. — Acéptase la renuncia presentada por el agente uniformado (F. 2407 P. 2195) de Jefatura de Policia don JOSE MANUEL SO-SA, desde el 1º de mayo del corriente año. Art. 20 - Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Minist. de Gob. J. é 1. Pública

DECRETO Nº 7324 - G. SALTA, Abril 30 de 1963 Corresp. Expte. Nº 6761|62
—ATENTO:

—Lo solicitado por la Representación Legal y Administra iva de la Provincia de Salta en la Capital Federal en Nota Nº 296 de iecha 10 de julio de 1962;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D'ECRETA

Art. 10. - Dejase sin efecto el artículo 30 del Decreto Nº 2792 de fecha 29 de mayo de 1962 por el que se designaba Auxiliar 6' de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta al señor MIGUEL FRANCISCO ARAOZ, en razón de no haber tomado servicio.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Iranda de Urzagasti Jese Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7325 - G. SALTA, Abril 30 de 1963 -ATENTO a las necesidades de servicio;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 10. — Desígnase Secretaria General de la Dirección General de Enseñanza Secundaria Técnica y Artística a la Sra. LLOLAN-DA ESTER RAMIREZ DE PRETI C. 1933-L. C. Nº 0.976.307 quién desempeñará las funciones de Secretaria General del Consejo de Difusión Cultural y a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7326 - G. SALTA, Abril 30 de 1963 Expediente Nº 6061|63 -VISTO:

—Lo solicitado por Jefatura de Pelicía en notas Nºs. 270, 271 y 272 de fechas 24 de abril del año en curso:

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. — Designase en Jefatura de Policia al siguiente personal a partir de la fecha que

tomen posesión de su servicio:

a) TEOFILO SALVATIERRA. clase 1938—

M. I. Nº 7.250.309 —D. M. Nº 63 agente uniformado (P. 1512) en vacante por cesantía de don Simón Fernández.

ADOLFO ZENON AVILA, clase 1929-M. I. No 7.218.811 -D. M. No 63 Oficial Inspector (P. 541) en caracter de reingreso del Personal Superior de Seguridad y Defensa en vacante por renuncia de don Juan Azucena González.

RODOLFO MORALES, clase 1932— M. I. Nº 7.158.951—D. M. Nº 61 agente uniformado (P. 1868) en vacante por renuncia de don Juan Saavedra.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BÖRELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Tefe Sección Minist, de Gob. J. é I. Pública

DECRETO, Nº 7327 - G. SALTA, Mayo 2 de 1963

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. — Designase Presidente del Tribunal de Locaciones de la Provincia al doctor RAUL ENRIQUE BRAVO HERRERA, clase 1928 —M. I. Nº 6.458.911 C. J. Nº 150.457 Policia de Salta y a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 2º — Comuniquese, publíquese, insértèse en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti' Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7328 - E. SALTA, Mayo 2 de 1963

-VISTO la terna elevada para la integración del Directorio del Banco Provincial de Salta por la Camara de Comercio e Industria de Salta y el Centro de Obrajeros del Norte y conforme a disposiciones de la Ley Orgánica de dicha institución de crédito;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. — Designase Vocal del Directorio del Banco Provincial de Salta al Ingeniero Civil don Julio Fausto Calonge — M. I. No. 3.904.382 —Clase 1924 —D. M. 63 5ta. Región, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y sujeto al oportuno acuerdo del H. Senado de la Provincia.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO Es · copia:

Santiago: Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. F

DECRETO Nº 7329 — Æ. SALTA, Mayo 2 de 1963 Expediente Nº 1029|1961

-VISTO estas actuaciones en las que la firma Spezzi Hnos. con domicilio en calle Necochea 660 de esta ciudad, solicita se la de-clare comprendida dentro de los beneficios que acuerda el artículo 294 del Código Fiscal (Decreto Ley 361); y

-CONSIDERANDO:

Que no se encuentra comprendida en el Decreto Ley 243|63 en cuanto al activo fijo requerido por el mencionado texto legal;

Por ello, atento a los informes producidos por la Dirección General de Rentas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 10. — No hacer lugar al pedido de acogimiento a la exención de impuestos provinciales formulado por la firma SPEZZI HNOS. con domicilio en calle Necochea 660 de esta ciudad, en mérito a lo expresado precedente-

mente.

Art. 29. - Por Dirección General de Rentas se intimara el ingreso de los impuestos que hubiere dejado de abonar oportunamente.

Arl 30. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

ک رمون

DECRETO Nº 7330 - E. SALTA, Mayo 2 de 1963 Expediente Nº 763 1963

-VISTO estas actuaciones en las que la firma INDELCAR S.R.L., con domicilio en calle España 2072 de esta ciudad, solicita se la declare comprendida dentro de los beneficios que acuerda el artículo 294 del Código Fiscal (Decreto Ley 361); y

-CONSIDERANDO:

Que la firma en cuestión no ha dado cumplimiento a lo solicitado por Dirección General de Rentas con fecha 29 de diciembre de 1961 con respecto a las referencias económicas-industriales, ni a lo requerido con fecha 18 de mayo de 1962;

'Que a fs: 26 solicita ampliación del plazo acordado a lo que se hizo, lugar, sin que tampoco aportara los elementos necesarios;

Que en cambio de fs. 32 a 39 del presente expediente adjunta elementos que difieren com pletamente de lo requerido a la misma, no satisfaciendo por lo tanto las informaciones necesarias para disponer la exención impositiva:

Que no tiene la inversión mínima inicial de activo indicada por el Decreto Ley Nº 243|63; Por ello, atento a los informes producidos por la Dirección General de Rentas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno:

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA.

. Art. 10. — No hacer lugar al pedido de acogimiento a la exención de impuestos provinciales, formulada por la firma INDELCAR S.R.L. con domicilio en la calle España 2072 de esta Ciudad por los motivos expresados en los considerandos que anteceden.

Art. 20. - Por Dirección General de Rentas deberá intimarse el ingreso de los impuestos que hubiere dejado de abonar oportunamente.

Art 39. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 7331 - E. SALTA, Mayo 2 de 1963 Expediente Nº 772 1963

VISTO que el señor Hinko Pogacnik, con domicilio en calle España 1460 de esta Ciudad se presenta solicitando acogerse la los beneficios que acuerda el artículo 294 del Codigo Fiscal (Decreto Ley 361); y

-CONSIDERANDO:

Que no se encuentra comprendido en el Decreto Ley N^0 243/63, en cuanto al activo fijo requerido por el mencionado texto legal;

Que por otra parte no contesto los requerimientos formulados por la Dirección Generalde Rentas para que aporte los datos solicitados, por lo que debe considerarse, dado el tiempo transcurrido, que ha desistido de su gestión:

Por ello, atento a los informes producidos por la Dirección General de Rentas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 10. - No hacer lugar al pedido de a-

cogimiento a la exención de impuestos provin-HINKO. ciales formulado por el Ingeniero POGACNIK, con domicilio en calle España 1460 de esta ciudad por los motivos expresa-

dos precedentemente. Art. 29. — Por Dirección General de Rentas deberá intimarse el ingreso de los impuestos que hubiere dejado de abonar oportunamente.

Art 3º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 7332 - E. SALTA, Mayo 2 de 1963 Expediente Nº 1047 1963

-VISTO que la firma maderera de Tartagal LUIS E. MIEREZ propone arreglo para el pago de la deuda que tiene con la Provincia por concepto de aforos del lote fiscal Nº 3, fracción 61, del que es concesionario y cuyos expedientes se encuentran en Fiscalfa de Gobierno bajo los números 6902, 26134 62 y 42783

-CONSIDERANDO:

Que acusando el proponente una deuda de \$ 178.167.08 m|n. por tal concepto, se compromete a abonarla con más los intereses mediante la entrega de \$ 15.000.- mn. en efectivo, documentar el saldo en cuotas de \$ 20.000. mn. mensuales con garantía del señor Luis Vuitaz y abonar por separado en Fiscalia de Gobierno las costas que demanden los respectivos juicios: .

Que siendo de notoriedad la difícil situación por la que atraviesa la industria maderera, el Gobierno trata por los medios a su alcance. de' concurrir en su ayuda mediante moratorias o arreglos cuyas condiciones no afectan en forma-sénsible los intereses fiscales:

Por ello, y atento a lo dictaminado por Fiscalia de Gobierno a fs. 2:

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

- Acéptase a don LUIS E. MIE-REZ, concesionario forestal de la fracción Nº 61 del lote fiscal Nº 3, la propuesta de arregio formulada a fs. 1 y vuelta de estas actuaciones para el pago de la deuda que por concepto de aforos tiene pendiente con el Gobierno de la Provincia. Art. 2⁵. — Fiscalía de Gobierno procedera

a tomar todos los recaüdos que considere ne-cesarios para su mejor cumplimiento.

Art 30. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 7333 - E. SALTA, Mayo 2 de 1963 -Expediente Nº 1577 59

-VISTO el Decreto Nº 15999 del 10 de enero de 1961 por el que se acordo al ex-concecionario forestal don ZENOBIO VILLAFLOR, una prórroga de seis meses para la extracción de la madera apeada en la fracción 3 del lote fiscal 7 del departamento San Martín; y.-

-CONSIDERANDO:

Que antes de expirar dicho plazo solicitó a fs. 49 una nueva prorroga para la extracción y asimismo concesión de explotación por mil metros cúbicos en el término de tres uños, a fin de resarcir gastos;

Que posteriormente, en conocimiento de la imposibilidad de la prorroga de explotación por impedirlo disposiciones legales, a fs. 53 el señor Villaflor deja sin efecto su anterior pedido y solicita se ordene la confección de la planilla de aforos de la madera que sacara

en base al Decreto 15999|61, ya que la no martillada e inventariada permanece a disposición del Fiscal; y se libre oficio a Fiscalía de Gobierno para que el cobro de aforos que por la mismase procura, se ajuste a la extracción real que las guías acreditan como sacadas por

Que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario establece que la madera extraída por el señor Villaflor totaliza 153.295 metros cúbicos según detalle a fs. 55, habiéndose aforado en principio 678.990 de acuerdo a informe de fs. 56, por lo que debe hacerse lugar a lo solicitado;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. '- 'Hacese lugar a lo peticionado por el señor ZENOBIO VILLAFLOR a fs. 53 y vta. de estas actuaciones, debiendo proceder-se por Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario al reajuste del aforo de maderas por los 153.295 metros cúbicos comercializados, quedando a disposición del Estado Provincial el resto de la madera apeada en la fracción .3 del lote fiscal 7 del departamento San Martín.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

> Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

- DECRETO Nº 7334-E. SALTA, Mayo 2 de 1963. Expte. No 1059-63.

VISTO este expediente por el que la Escuela Provincial de Aviación Cicil solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro "Otros Gastos" de su presupuesto en vigor, a fin de atender necesidades imposter gables del servicio; y

-CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley Nº 216 62 faculta al Po der Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2 -Otros Gastos- siempre que no alteren el total del Item;

Por ello, y atento a lo informado por Con itaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo, 1º - Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del actual presu puesto de la Escuela Provincial de Aviación Civil rubro "Otros Gastos" — Orden de Disposición de Fondos Nº 195: Anexo D —Inciso XVIII— Otros Gastos —

Principal b) 1:
Parcial 15 — Material peda-

gógico" \$ 20.500.—

Para Reforzar:

Parcial 17 — "Moblaje, arte-

factos y tapicería" \$ 20.500 — Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Jus ticia é Instrucción Pública.

-Art .3º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BÓRELLI Es copia:

Santiago Félix Alonse Herrero Jefe de Despacho del Minist, de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 7335-E. SALTA, Mayo 2 de 1963. Expte. Nº 958-63.

VISTO que con fecha 23 de noviembre ppdo. Fiscalía de Gobierno solicita se le autorice . a pedir comunicaciones interurbanas desdé el

aparato telefónico Nº 4147, por cuanto ello se hace necesario en la tramitación de los juicios que existen en los Juzgados de Metán y Oran, como así también en la Representación Legal de la Provincia en la Capital Fe-

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º - Inclúyese, con anterioridad al 1º de noviembre de 1962, en el artículo 1º del Decreto Nº 2598 62, el aparato telefónico Nº 4147 de Fiscalfa de Gobierno.

Art: 20 — Comunfquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 7336-E. SALTA, Mayo 2 de 1963.

VISTO el Decreto-Ley Nº 266 del 29 de mar zo de 1963, mediante el cual se crea la Di-rección General de Compras y Suministros de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECR-ETA ..

Artículo 1º — Designase al señor Ricardo García Gilobert, L. E. Nº 7.242.875. en carác ter de Director-Organizador de la Dirección General de Compras y Suministros de la Pro vincia, desde la fecha en que tome posesión de sus funciones, con la remuneración previs ta en el Decreto-Ley 266|63 y con retención del cargo que ocupa en la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 20 - Aféctase en caracter de Coorganizador de la Dirección de Compras y Suministros de la Provincia, al señor Contador Fis cal del Tribunal de Cuentas don César Antonio Alurralde, el cual podrá percibir la gratificación por trabajo extraordinario que se fije en el presupuesto a que se refiere el artículo 3º —inciso d') del Decreto-Ley 266,63.

Art .3º. — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 7337-E. SALTA, Mayo 2 de 1963. Expte. No 1040-63.

VISTO estas actuaciones en las que la Mu nicipalidad de Pichanal solicita que la deuda que mantiene con el señor Pedro Aventín por arreglo de un camión regador de propiedad de dicha Municipalidad, sea cancelada mediante retenciones de las participaciones que le corresponden en la distribución de coparticipación impositiva; y

-CONSIDERANDO:

Que si bien el pedido de referencia no puede ser satisfecho en la forma propuesta, dada la situación económica por la que atraviesa la Provincia por cuanto su carácter de an-ticipo repercutirá en obligaciones inelucibles que se verían postergadas, el mismo puede ser resuelto liquidando el saldo que dicha Comuna tiene actualmente al cierre del Ejercicio 1961 11962:

Por ello, y atento a lo informado por Contaduria General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º -- Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de la Municipalidad de Pichanal, con cargo de oportuna rendición de cuen tas, la suma de \$ 61.621.79 m|n. (Sesenta y Un Mil Seiscientos Veintiún Pesos con Setenta y Nueve Centavos Moneda Nacional), para

ser aplicada al concepto precedentemente indicado, con imputación a la cuenta: "Reparticiones Autárquicas y Municipalidades Cuentas Corrientes - Municipalidades de la Provincia - Municipalidad de Pichanal".

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

> Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P-

DECRETO Nº 7338-E. SALTA, Mayo 2 de 1963. Expte. Nº 23-63.

VISTO este expediente por el que Adminis tración General de Aguas de Salta eleva las actuaciones practicadas con motivo de la licitación pública convocada para la explotación con carácter provisional y precaria del Agua Palau de la planta de Rosario de la Frontera;

Atento a le solicitado por la citada repar tición mediante Resolución Nº 538 de fecha 16 de abril ppdo., y lo dictaminado por Fis-calfa de Gobierno a fs. 98.

E. Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Apruebase la Resolución Nº 538 de fecha 16 de abril de 1963, dictada por el H. Consejo General de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 20 — Adjudicase a la Compañía Industrial Cervecera S. A. I. C. F. é I. de esta Capital, la explotación con carácter provisional y precario del Agua Palau de la planta de Rosario de la Frontera, conforme a la pro-puesta presentada por esta Compañía en opor tunidad de la licitación pública convocada al

Art .3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

EDICTOS DE MINAS

 N° 14.109 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que la señora María Iriarte de González Rioja, el 16 de diciembre de 1959 por Expte. 3340—I, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (P.R.) la Escuela Nac. Nº 252 de Tuctuca, ubicada en el pueblo de-Putus o San Francisco y se miden 150 metros al Sud para llegar al punto de partida (PP), desde donde se miden 1.200 metros al Este, 5.000 me tros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 me tros al Sud y finalmente 2.800 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta graficamente la zona pe-ticionada. resultan ubicadas 100 Has. aproximadamente en la Provincia de Jujuy, estando las restantes 1.900 Has. libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 21 de abril de

> ROBERTO FRIAS Abogado-Secretario

e) 15 al 28-5-63.

Nº 14095 - EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Elio Rodol-fo Alderete el 5 de febrero de 1963 por Expte. 4397—A, ha solicitado en el Departamento de Gral. Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón interdepartamen tal El Alizar, se miden 10.500 metros al Oeste y luego 10.000 metros al Sur hasta encontrar el punto de partida PP. del cateo solici-

tado, desde allí, se miden 8.000 metros al Este hasta el punto A; desde allf. 2.500 metros al Sur hasta el punto B; desde allí, 8.000 metros al Oeste hasta el punto C y desde allí 2.500 metros al Norte hasta el punto de partida PP, encerrando una superficie de 2.000 hectareas.-- Inscripta graficamente la superficie solicitada resulta en aproximadamente 500 has: al cateo expte. Nº 3463—P—60, quedando una superficie libre estimada en 1500 has .--Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. —J. G. Arias Almagro .—Juez de Minas.—

'SALTA, Mayo 7 de 1963. ROBERTO FRIAS - Abogado-Secretario e) 10 23—5—63

. FNº 14094 - EDICTIO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Luis Alberto Pulo el 5 de febrero de 1963 por Expte. 4398-P, ha solicitado en el Departamento de Gral. Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón interdepartamen tal El Alizar se miden 10.500 metros al Oeste y luego 5.000 metros al Sur hasta encontrar el punto de partida del cateo solicitado. Desde allí (vértice PP) se miden 4.000 metros al Este hasta el vértice A; desde alli 5.000 metros al Sur hasta el vértice B; desde allí, 4.000 metros al Oeste hasta el vértice C. y finalmente desde allí, se miden 5.000 metros al Norte hasta encontrar el nuevo punto de partida PP.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada dentro de la cual se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas Los Angeles, Expediente Nº 2846—J—58, General Manuel Savio Expte. Nº 2845—I—58 y Santa Fé —Expte. Nº 3954—N—61. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Mineria.— J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.

SALTA, Mayo 7 de 1963. ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario e) 10 al 23-5-63

Nº 14028 - EDICTO DE CATIEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Émiliano Miralpeix el 23 de octubre de 1961 por Expte. 3960-M ha solicitado en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como Punto de Partida (P.P.) la casa del puesto de Julian Reales en el lu-gar "Ceñas Blancas", que corresponde a la zona de Luingo, dentro de la finca Jashiamana se miden las siguientes líneas: De P.P. 1,000 metros al Sud para llegar a A .- D. A 5,000 metros al Oeste hasta dar con B; de alli 2.000 metros al Norte, llegando a C; de allí 10.000 metros al Este para dar con D; de allí 2.000 metros al Sud llegando a E.— Desde allí 5.000 metros al Oeste para llegar a A, centrando el polígono B. C. D. E. con una superficie equivalente a las 2.000 hectareas solicitadas.

No siendo posible la ubicación con los datos, dados, el interesado indica como punto de referencia (P.R.) el cerro Mula Muerta de donde se medirá aproximadamente 1.000 metros al Norte y 3.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida P.P. o sea la casa del puesto del Sr. Julian Reales. Inscripta graficamente la superficie solici-

tada, remilta libre de otros pedimentos mine-

Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Mineria.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.
SALTA, Febrero 11 de 1963.

ROBERTO FRIAS - Abogado-Secretario e) 3 al 16-5-63

Nº 14018 - EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el Señor Enrique Frusso el 15 de Octubre de 1962 por Expte. 4238-F, solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el lugar determinado por la intersec-ción de las siguientes visuales: Al Cerro Chañi ,azimut 26º30'; al Cerro Paño, 45º30'; al cerro Piedra Sonada, 69º 00'; al Cerro Chapoau 73° 00' y al Cerro Negro 267° 00'.-

Este Punto de referencia coincide con la casa de propiedad del señor Santos Brígido Desde este punto se miden 500 Barboza. metros al Oeste, con lo que llegamos al punto de partida.— Desde allí se toman 5.000 metros al Oeste. 4,000 metros al Sur, 5.000 metros al Este. y para regresar al Punto de Inscripta Partida 4.000 metros al Norte.gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyo conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas

SALTA, Marzo 25 de 1963. ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario e) 2 al 15|5|63

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 14.122 - Expte. Nº 64.265-G. SALTA, Abril 22 de 1963.

VISTO el incumplimiento de los titulares de esta mina denominada "La Nuestra", a las obligaciones impuestas por el Art. 32 del Código de Minería, Resuelvo:

1º) Declarar caducos los derechos de los señores José y Francisco Gayenda, titulares de la presente mina de borato, denominada "La Nuestra", ubicada en el Departamento de Los Andes.

2º) No existiendo acreedores hipotecarios ni privilegiados, inscríbase la mina como vacan-te y en la situación del Art. 7º de la Ley 10.273 de reforma del Código de Minería.

3º) Notifiquese, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial, tómese nota en los registros correspondientes y pase a la Dirección de Minas para su conocimien-– Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

ROBERTO FRIAS Abogado-Secretario

e) 15—5—63.

Nº 14.121 - Expte. Nº 3358-LL. SALTA. Abril 22 de 1963.

VISTO el incumplimiento del titular de esta mina denominada "Santa Rosa", a las obligaciones impuestas por el Art. 82 del Código de Minería,

Resuelvo:

1º) Declarar caducos los derechos del señor Marcos Marcelino Llampa, titular de la presente mina de Sal común o gema, denominada "Santa Rosa", ubicada en el Departamento de Los Andes.

2º) No existiendo acreedores hipotecarios ni privilegiados, inscríbase esta mina como vacante y en la situación del Art. 7º de la Ley 10.273 de reforma del Código de Mine-

30) Notifiquese, publiquese, por una sola vez en el Boletín Oficial, tomese nota en los registros correspondientes y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento, Archívese".— Fdo.: Dr. José G. Arias fecho. Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Es Copia:

ROBERTO FRIAS Abogado-Secretario

. e) 15—5163.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14.117 — Yacimientos Petroliferos Fiscales Administración del Norte Licitación Pública Nº 652 63

"Llamase a Licitación Pública YS. Nº 652|63, para la Explotación del Comedor Oficial de Campamento Vespucio, con apertura en la Ad ministración del Norte de Y.P.F.. Campamento Vespucio, el día 21 de Mayo de 1963, a las 11 horas.

"Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza y Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Sal-

Administrador Yacimiento Norte e) 15 al 17-5-63.

Nº 14112 - Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento División Compras - Avda. Cabildo 65 Buenos Aires

Llamase a licitación pública Nº 44|63 para el día 27 de mayo de 1963 a las 10,45 horas por la provisión de una bomba centrífuga con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

El Director General ROQUE F. LASO Ing. Civil AC. Depto. Abastécimiento

e) 15 al 17|5|63

MUNICIPAL: ORDENA-NZA

Nº 14115.-SECRETARIA DE GOBIERNO.— DECRETO Nº 74.— SALTA, Febrero 6 de 1963 Expediente Nº 19.760|1962 -VISTO, y,

-CONSIDERANDO:

ta".

QUE el día 20 de Febrero en curso, la Provincia de Salta y con ella el país habrán de conmemorar dignamente el Sesquicentenario del glorioso hecho de armas que de manera tan decisiva contribuyó al afianzamiento de la Independencia de la Patria;

QUE un sensible claro existe en el ordenamiento de la nomenclatura de las calles de la Ciudad-Capital. en el que hasta ahora se encuentran ausentes los nombres de los glo-riosos Jefes que al mando del procer GENE-RAL MANUEL BELGRANO cubrieron de laureles inmortales a las armas de la Patria;

QUÉ ninguna circunstancia más propicia que la presente para rendir nuestro tributo de emocionada gratitud a los forjadores de la nacionalidad al consagrar nuestras arterias urbanas con sus nombres ilustres:

POR TODO ELLO,

El Comisionado Interventor en la Municipalidad de la Capital
DECRETA:
ART. 19. — DESIGNASE con el nombre

de los héroes de la BATALLA DE SALTA a las calles de la Ciudad-Capital que a continuación se determinan, y que precisamente corresponden a los aledaños mismos o colindantes con el lugar historicamente conocido como "Campo de Castañares", principal escenario de la gloriosa Batalla:

CORONEL MANUEL DORREGO: Corre de ESTE a OESTE, actualmente provisoriamente designada como "Calle Nº 14", nace en las vías del Ferrocarril Nacional General Belgrano (frente a la Destilería Chachapoyas) y termina en Avenida BOLIVIA (camino nacional a Jujuy) correspondiente a la Sección "A" y "J" del plano catastral de la Capital;

GENERAL EUSTAQUIO DIAZ VELEZ: Corre de ESTE a OESTE, actualmente provisoriamente designada como "Calle \mathbb{N}^9 15"; nace en las vías del Ferrocarril Nacional Ge-neral Manuel Belgrano (frente a Destilería de Chachapoyas) y termina en Avenida BO-LIVIA (camino nacional a Jujuy); correspondiente a la Sección "J" del plano catastral de la Capital;

CORONEL GREGORIO IGNACIO PEDRIEL: Corre de ESTE a OESTE, actualmente provisoriamente designada como "Calle N^0 16"; nace en las vías del Ferrocarril Nacional General Belgrano (frente a Destilería de Chachapoyas) y termina en AVENIDA BOLIVIA (camino nacional a Jujuy); correspondiente a la Sección "J" del plano catastral de la Capital:

CORONEL CARLOS FOREST: Corre de ESTE a OESTE, actualmente provisoriamente designada como "Calle Nº 17"; nace en las vías del Ferrocarril Nacional General Belgrano (frente a Destilería de Chachapoyas) y

termina en Avenida BOLIVIA (camino nacional a Jujuy); correspondiente a la Sección "J" del plano catastral de la Capital;

CORONEL JOSE SUPERI: Corre de ESTE a OESTE, actualmente provisoriamente designada como "Calle Nº 18"; nace en las vias del Ferrocarril Nacional General Belgrano (frente a Destilería de Chachapoyas) y termina en Avenida BOLIVIA (camino nacional a Jujuy); correspondiente a la Sección "J" del plano catastral de la Capital.

ART, 2º, - Solicítese al Gobierno de la Intervención Federal en la Provincia la ratificación del presente Decreto con fuerza de ORDENANZA.

ART. 3º. - Comuniquese, publiquese, y dése al REGISTRO MUNICIPAL.

Dr. F. RENE DIEZ BARRANTES BRIGIDO ZAVALETA

ES COPIA:

JULIO FIGUEROA MEDINA Jefe de Despacho de la Municipalidad de Salta

DECRETO Nº 6541 - G. SALTA, Febrero 16 de 1963 Expediente Nº 6425|63 ---VISTA:

-La nota Nº 99 de fecha 13 de febrero del nfio en curso elevada por la Intervención Mu-hicipal de la Ciudad de Salta en la que soli-cita se apruebe la Ordenanza Nº 74 dictada por la misma designando con los nombres de: Chel. Manuel Dorrego, Gral. Eustaquio Díaz Véiez, Cnel. Gregorio Ignaçio Pedriel. Cnel. Carlos Forest y Cnel. José Superí, héroes de la Batalla de Salta a palles de la Ciudad-Capital colindantes con el lugar históricamente conocido como "Campo de Castañares";

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. - Apruébase la Ordenanza Nº 74 de l'echa 6 de Febrero del año en curso dictada por la Intervención Municipal de la Ciudad

Art. 2% - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

Julio Figueroa Medina Jefe de Despacho de la Municipalidad de Salta e) 15-3-63.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14.103 - EDICTO Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1^g Inst. 2^g Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Velarde.— Salta, 80 de Abril de 1963.

Anibal Urribarri Escribano Secretario

e) 13-5 al 80-6-63.

Nº 14101 - Testamentario de Adrián Gómez: El Juez de Primera Instancia Quinta No-militación cita por treinta días a acreedores y herederos instituídos por testamento Sres. María Aña Guaymás de Gómez y Obdulio Tomás Gómez.— Salta, 2 de Mayo de 1963. — Luis Elias Sagarnaga, Secretario.
e) 18-5 al 25-6-68.

Nº 14.100 - Edicto - Sucesorio El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez C. y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Rafael Eufracio Cejas.— San R. de la Nueva Oran, Abril de 1963.

Dra. Aydés E. Cacres Caño

Juzgado Civil y Comercial Secretaria

e) 10-5 al 25-6-63.

Nº 14072 - EDICTOS

Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia en lo' Civil y Comercial tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña: Lucinia o Petrona Lucinia Coronel Vda. de Nuñez.

SALTA, Marzo 27 de 1963

ANGELINA TERESA CASTRO - Secretaria e) 9-5 al 19-6-63

Nº 14070 - SUCESORIO:

Quillermo R. Usandivaras Posse, Juez Correccional a cargo del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL AMORES. METAN, Abril 25 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS - Abog. Secret. e) 9-5 al 19-6-63

Nº 14067 - SUCESORIO:

Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENJAMINA ARAOZ DE OLIVA.

SALTA, Abril 29 de 1963. ANIBAL URRIBARRI — Abogado Secretario e) 9-5 al 21-6-63

Nº 14045 — SUCESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial 48 Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Carlos Schieder.— Salta, Abril 30 de 1963. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 7-5 al 18-6-63.

Nº 14.044 - SUCESORIO. - Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña Ambrosia Burgos de Martínez ó Petrona Burgos Argona de Martínez ó Petrona Burgos de Martínez ó Petra Burgo ó Burgos de Martínez o Petra. Burgo de Martinez.— Metán, Mayo 3 de 1963. NILDA ALICIA VARGAS

Abogada Secretaria

e) =7-5 al 18-6-63.

 N° 14043 EDICTO, SUCESORIO: El Juez de Paz Propietario de Iruya, Dpto, de su nombre, CITA a herederos y acreedores de MIGUEL MAMANI, por treinta días, para hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio iniciado.-

esorio iniciado.— IRUYA, Abril 24 de 1968. ENRIQUE CORBERA — Juez de Paz e) 6—5 al 17—6—63

Nº 14033 - Di. Dr. JULIO LAZCANO UBIOS Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMALIO SAIQUITA, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 6-5 al 17-6-63

Nº 14025 - SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MIGUEL OCHOA a fin de que hagan valer sus derechos. SALTA, Abril 19 de 1968.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secret. e) 8--5 al 14--6--63

Nº 14013 - SUCESORIO:

El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud-Metan. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO YANCE AL-

METAN, Abril 19 de 1983. MILDA ALIGIA VARGAS -- Abog. Secret e) 2|5 al 12|6|68

Nº 13993 - SUCESORIO: El Señor Juez de 1a. Instancia, sta. Nomi-

nación en lo Civil y Comercial, Dr. Julio Lazcano Ubios, cita, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO VIL-

SALTA, Abril 25 de 1963. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 30|4 al 11|6,63

Nº 13985 - EDICTO:

Juez Civil y Comercial 4a. Nominación.-Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO GAIDA.

SALTA, Abril 25 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret. e) 29|4 al 10|6|63

Nº 13925 - SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DEME-TRIO JORGE SELVIOGLU o SELBIOGLÚ para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

S. R. de la N. ORAN, Abril 17 de 1963 Dra. AYDEE E. CACERES CANO
Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
e) 28-4 al 4-6-63

Nº 13924 - SUCESORIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa. Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO VAZQUEZ para que comparezcan a hacer yaler sus derechos.

SALTA, Noviembre 20 de 1962. Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario e) 23-4 al 4-6-63

Nº 13911 - SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Quin ta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO o MARCELINO ISIDORO GUTIERREZ, cuya sucesión se ha declarado abierta en Expediente Nº 8762|63.

SALTA, Abril 19 de 1963. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 22—4 al 3—6—63

Nº 13905 — El Sr. Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. ENRIQUE A. SOTOMA-YOR, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. BEATRIZ SAN MILLAN de OTE-RO, por el término de ley.— Habilitase la proxima Feria del mes de Abrli.

SALTA, Abril 5 de 1968.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 19-4 al 31-5-68

Nº 13893 - EDICTO:

iel Sefior Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación en los autos caratulados "SUCESORIO DE RAMIREZ, JOSE ANTONIO Expte. No 32.421 963", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus dere-

BALTA, Abril 16 de 1983

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario e) 18-4 al 30-5-63

Nº 1882 - EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metan, cita y emplaza por treinta das a herederos, acreedores y legatarios de don GILBERTO ATILIO EUSEBIO

tarios de don DE LISA... METAN, Abril 5 de 1963. MILDA ALICIA VARGAS — Abogada-Secret e) 18-4 al 30-5-63

Nº 13881 — SUCESORIO: RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez.de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don FELI--CIANO TABARCACHI para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Marzo 18 de 1963 MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 18—4 al 30—5—63

Nº- 13880 - SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CELEDONIA MARTINEZ DE CASTI-

SALTA, Abril 8 de 1963

MARTIN ADOLFO DIEZ - Secretario e) 18-4 al 30-5-63

Nº 13890 - SUCESORIO:

El Señor Juez de 5a. Nominación en lo C. ·y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX RAUL FIGUE-

SALTA, Abril 15 de 1963. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario e) 18-4 al 30-5-63

Nº 13856 - EDICTO SUCESORIO:

Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ra. Inst. C. -y C. 5a. Nominación, cita y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de FER-NANDA GUAYMAS DE CHAVEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos. - SALTA, Marzo 22 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario e) 17-4 al 29-5-63

__Nº 13856____EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ra. Inst .C. y C .5a. Nominación Dr. Julio Lazcano Ubios. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEONCIO SANCHEZ PALMA, 6 JOSE SANCHEZ PALMA en Expte. 7288,62 para que comparezcan a hacer valer sus de-

SALTA, Setlembre 5 de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario e) 17-4 al 29-5-63

_ Nº 18850 - El Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO L'ARRAHONA, para que hagan yaler sus derechos.

SALTA, Abril 8 de 1963.

Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA

Juez de 1º Inst. C. y C. 4º. Nominación e) 16-4 al 28-5-63

Nº 18812 - El Sr. Juez de 1ra. fristaticia, fig. Nominación. C. y C., cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedires de DO-MINGO AQUILES BOGGIONE, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase la feria de Semana Santa.

SALTA, Abril 5 de 1968

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ - Secret. Int. e) 9-4 al 23-5-63

Nº 18794 - EDICTOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por trein tu días a herederos y acreedores de don Jor-ge Guillermo Aguilar Benitez.— Se habilita la feria judicial del mes de enero de 1963, para la publicación de los presentes edictos. Salta, 11 de diciembre de 1962.

Dr. Luis Ellas Sagarnaga e) 8=4 al 22=5-03.

€ Nº 18771 - 8UCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud. Metán, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña Arguntina Navarro de Vega o Argentina Ve-

ga 6 María Argentina Navarro-METAN, Marzo 28 de 1963.

Habilitase feria.

MILDA ALICIA VARGAS - Abogada Secret. e) 3—4 al 17—5-

REMATES JUDICIALES

Nº 14111 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL Una Radio a Transitores - SIN BASE -

El día 17 de Mayo de 1963, a horas 18, en imi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré SIN BASE una radio a transitorés "Cas-Fer" en mi poder donde puede verse .-Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: Preparación Vía Ejecutiva "González, Rogelio vs. Esteban Angel Girón, Expte. Nº 8701 62. Seña 30 0.0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 15 al 17|5|63

Nº 14107 - Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmueble en G. Güemes BASE \$ 33.333.32

El día Lunes 8 de Julio de 1963, a las 17 Horas, en mi escritorio de la calle Alvarado Nº 542— Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el Dpto. de Gral. Guemes, designado como Lote E- del plano Nº 279- Catastro Nº 2917 y cuyos títulos de dominio se registran al folio 4- asiento 3- del Libro 16 de R. I. de General Güemes.— Medidas. límites, perficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido.- Gravamenes, valuación fiscal y otros datos registrados en el informe de la D.G.I. que rola a fs. 19 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 83.833,32 mm. (Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos MN.) equivalentes a las 2|3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por treinta días en el Boletín Oficial, veinticinco días en el Foro Salteño y cinco días en el diario El Intransigente, —Seña 30 00.— Comisión de ley a car-go del comprador.

JUICIO: Ejec. — Temporetti, José D. Ortiz, Fausto Ramón — Expte. Nº 27.122|62

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial — 4a. Nominación.

INFORMES: Escritorio, Alvarado No 642

SALTA, Mayo 10 de 1969.

e) 1415 al 26|6|68

Nº 14108 - Pof: ARISTOBULO CARRAL Judiciāl - Inmueble en Embarcación BASE \$ 33.333.32 min.

El día Jueves 11 de Julio de 1963, à las 17 Horas, en el estudio del Dr. Antonio Dib Farah, sito en la calle Cnel Egües N° 510 de la ciudad de S. R. de la N. Oran, vendere en sibasta pública y al mejor postor, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de Embarcación, Dyto, de San Martín, designado con el catastro Nº 573 y cuyos títulos de dominio se registran a folio 373, Asiento Nº 1 del Ilibro 6 de R. I. de San Martin - Extensión: 27.75 metros de frente por 86 metros de fondo: —Limites: al NE con el lote Nº 10, al SE, con el lote Nº 7, al NO, con calle pública y al SO, con el lote Nº 2.— Gravamenes, valuación fiscal y otros datos del citado inmueble, registrado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 20 de autos y en el título res-

BASE DE VENTA: \$ 83.338.32 mln. (Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Minacional) equivalente a las 213 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por treinta días en el Boletin Oficial y Foro Salteño y dos días en el diario bi Intransigente.— Seña de practi-

ca.- Comisión a cargo del comprador. JUICIO: Embargo Prev. Hoy Ejec. -Barraca Martinez S.R.L. c Salomon, Yamil Angel. JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte -Orán. INFORMES: Estudio Dr. Dib Farah. Cnel. Egües Nº 510-Oran y Escritorio de la calle

Alvarado Nº 542 — Salta. SALTA, Mayo 10 de 1963.

e) 14|5 al 26|6|63

Nº 14.104 — Por Miguel A. Gallo Castellanos Judicial —Maquina Cortadora de Fiambres El 20 de Mayo de 1963, a horas 16, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base: Una máquina cortadora de fiambres, marca Modell Nº 437, en buen estado de uso y conservación, la que puede revisarse en el domicilio indi-cado.— En el acto 30 o|o seña a cuenta precio. - Comisión a cargo comprador - Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.-Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom., en juicio: "Sanaforio El Carmen S. R. L. vs. San Martín José Lorenzo — Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 13 al 15-5-63.

Nº 14090 - Por: Arturo Salvatierra Finca Viñacos, en Dpto. Chicoana BASE \$ 1.490.000 .- m/n.

El día 27 de junio de 1963 a hs .17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad. remataré con la base de (\$ 1.490.000. -m|n.) Un millón cuatrocientos noventa mil pesos min. la finca rural denominada "Viñacos", ubicada en el partido de Viñacos, departamento de Chicoana, provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, alambrado y cercado, derechos de agua y con una superficio aproximada a las dos mil hectáreas o más que resulte comprendida dentro de los siguientes límites; Norte, con arroyo Viñacos; Sud, con arroyo Osma; Este, camino provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los Cerros -Título folio 374 asiento 22 del libro 6 R. do I. Chicoana.— Nomenclatura Catastral —Partida Nº 421— Seña en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez do la. Inst. 8a. Nom. en lo C. y C. en autos "Ordena Señor Juan vs. Royo, Dermirio Roque,— Ejecución Hipotecaria.— Exp. Nº 25480|62.--Comisión a cargo del comprador. Edictos en B. Oficial y Foro Salteño 30 días y 5 publia caciones en El Intransigente.

e) 10-5 al 24-6-68

Nº 14.081 - For Miguel A. Gallo Castellanos - Judicial-

El 20 de Mayo de 1963, a horas 18, en Bar miento 548, Ciudad, remataré Sin Base la por ción indivisa que como condómina le corres-ponde a Dña. Zulema Monasterió, en la finca dehominada Orqueta La Trampa, con tit. 1985. a Flio. 150, As. 152 del Libro 16 de Títulos Generales.— En el acto 30 d/o, seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edio tos 5 días en Boletín Oficial y Foro Saltend y por 3 en El Intransigente.— Ordena señor Juez de 1^h Inst. C. y C, 5^h Nom., en juicio: Nadra S.A.C.I.F.I. y A. vs. Monasterio, Zule= ma - Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanea

e) 9 at 15-6-00.

Nº 14.080 - Por Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Martilleros)
Judicial — Fracción Finca en Payagasta

El día 26 de junio de 1968, a horas 17, en mi escritorio de remates de S. del Estero (55), ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Nominación, en autos Ejecutivo --- "Cas tro, Juana Elvira vs. Miranda, Estanisiao". Expte. Nº 41.061|61, Remataré con BASE de Dos Mil Pesos M|N. (\$ 2.000.— m|n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, Una fracción de finca ubicada en el Distrite de Payogasta, Dpto. Cachi, inscripto al folio 307 as. 312 dei Libro-R. I. de Cachi, Catastro 784.— Seña: 80 olo y comisión de aran-cel en el acto del remate.— Saldo: a la apro, bación judicial.— Edictos 80 días en Boletta. Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intran sigente.— Salta, 8 de Mayo de 1963.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 9-5 al 21-6-63.

Nº 14059 — Por Juan Alfredo Martearena 1 MAQUINA ESCRIBIR

JUDICIAL: El 10 de Mayo de 1963 a hs. 18 y 15.— En Alberdi 428, Salta, Remataré 'SIN BASE' 1 Máquina de escribir marca "REMING TON" Nº 5731127—90 espacios.— Revisarse en Tucumán 625, Ciudad.— Ord. Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y. C. 4a. Nom. en juicio: "GOMEZ, Pablo vs. ZERPA, Roberto — Prep. Vía Ejecutiva — Expte. Nº 27322|62".— Seña 30 0|0.— Saldo aprobarse la subasta.— Arancel ley clomprador.— Edictos "Boletín Oficial" y "El Intransigente".—

.e) 8 al 10-5-63

Nº 14056 — Por: Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Martilleros) JUDICIAL — CAMIONETA DESARMADA

El día 24 de mayo de 1963 a horas 17—en mi escritorio de remates de S. del Estere 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos Ejecución prendaria "LACHENICHT, Arnaldo A. vs. FERNANDEZ, Antonio Rubén" Expte. Nº 27.642|62, remataré con base de Cuarenta y Tres Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 48.200.— m|n.) una camioneta International, modelo 1940, motor Nº H.D. 23.271.257 totalmente desarmada. la que puede ser revisada en calle Mendoza Nº 381, ciudad.— Seña: 30 0|0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.—

SALTA, Mayo 6 de 1963. Carlos L. González Rigau — Martillero Público e) 8 al 10-5-63

Nº 14.054 — Por Arturo Salvatierra — Judicial —

El día 10 de mayo de 1963, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré Sin Base y al mejor postor, las minas "Diana", Expte. Nº 3226—C 59". La Poma", Expte. Nº 3227—C. 59 y "La Poma", Expte. Nº 3228—C 59, ubicadas en el Departamento La Poma, provincia de Salta, de pro piedad de la demandada.— Seña: en el acto 20 olo a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1º Inst. 5º Nom. en lo C. y C. en autos: Valdez, Ricardo vs. Compañía Minera La Poma S. A. C. é Ind. —Ejecutivo—. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. ARTURO SALVATIERRA

e) 8 al 10—5—63.

Nº 14022 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 14 de junio de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 956.000 — min. las parter indivisas que tiene y le corresponden a) ejecutado, en la finca "POTRERILLO", 6 "BAJADA DE PULL", ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión y límites que mencionan su título registrado a folio 387, asiento 590 del libro F. de títulos de Anta.— Plano Nº 150.— Nomenclatura Catastral— Partida Nº 585.— Ordena señor Juez de la. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; PADILLA, Cosme vs. SARMIENTO, Pablo Viterman — Ejecutivo — Seña en el acto 30 0 0 a cuenta del precio de venta.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos en B. Oficial y Foro Salteño 30 días y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 3—5 al 14—6—63

Nº 14021 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL

Dos Lotes Parte Integrante de la Finca "ACONCAGUA" Sobre las Margenes del Río Bermejo, Planos 494 y 495.

Base Las Dos Terceras Partes de su Valuación Fiscal — BASE \$ 286.666,66 m/n. El día 18 de Junio de 1963 a horas 17,30

en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal, o sea la suma de \$ 286.666,66 min., dos fracciones de terreno que fueran parte integrante de la finca "ACONCAGUA" sobre las margenes del Río Bermejo e individualizada en los planos números 494 y 495 cuyos títulos se encuentran inscriptos al folio 241, asiento 1 del Libro 30 del R. I. de Orán y cuya superficie es de 143 hectareas 3.387 metros 10 decimetros cuadrados, y cuyo actual valor fiscal es de \$ 430.000.— m|n. ORDENA el señor Juez de 1ra. Instancia 2a, Nominación en lo Civil y Comercial, en los aufos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Río Bermejo S.A. — Ejecutivo," Expte. Nº 31.907/62.- En el acto de la subasta el 30 0|0 del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 30 días en los diarios B. Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. - Comisión de Ley a cargo del comprador .--

Justo C. Figueroa Cornejo —Martillero Públ. e) 2—5 al 12—6—63

Nº 14016 — Por: JOSE ABDO Judicial — Un Inmueble en Pueblo Campo Quijano — Base \$ 76.666.66 m|n.

El día 19 de Junio de 1953 a horas 18, en mi escritorio Zuviría 291, de esta ciudad, RE-MATARE con la BASE de: \$ 76.666.66 mlm., o sean las dos terceras partes de la valuación Fiscal; UN INMUEBLE ubicado en el Pueblo de CAMPO QUIJANO, (Ppto. Rosario de Lerma) y que le pertenece al señor DANILO NICOLICH; por título que se registra a folios 371 y 372. asientos 1 y 4, del libro 1 de R. de Lerma; Catastro Nº 288 —Manzana 16, parcela Nº 9.— ÖRDENA, Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1; en juicio, caratulado — Ejecutivo "Laxi, Néstor; Laxi, Bertã Guantay de vs. Danilo, y Tomás Nicolich" Expte. Nº 752b|62.— Seña el 30 0|0 en el acto del remate.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

José Abdo — Mart. Públ. Ciudad .
e) 2-5 al 12-6-63.

Nº 14015 — Por: Adolfo A. Sylvester Judicial — Inmueble en Esta Ciudad Base \$ 130.000.—

El día 24 de Mayo de 1963, a horas 17 y 30, en Caseros 374 de esta Ciudad remataré con la BASE de \$ 130.000.— m|n., importe del crédito hipotecario, un inmueble ubicado- en esta Ciudad, calle Deán Funes 540, circunscripción 1a., Sección "B", Manzana 57. parcela 19 b., Catastro Nº 35.752, con extensión, 11-mites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 188, asiento 4 del Libro 201 R. I. Capital.— Seña 30 0|0 a cuenta compra.— Comisión Ley a cargo comprador.— Ordena el Sr. Juez de 1a. Instanciai 5a. Nominación C. y C., en juicio Nº 7936 "Ejecucion hipotecaria —J.M.D.A. vs. A.C.C.".— Publicación 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Adolfo A. Sylvester — Martillero Público e) 2 al 22|5|63

Nº 14014 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL Un Inmueble Ubicado en Esta Ciudad

BASE: \$ 16.000.— m|n.

El día 24 de Mayo de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856 ciudad, rematare con la BASE de \$ 16.000.— m|n., o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal un innucble ubicado en esta ciudad sobre el Pasaje Ibarguren entre Güemes y Frías, designado como lote 12, manzana 3, plano 2462 y que le corresponde a don José Cuevas o José Cuevas Alfaro por título registrado a fol. 283, asiento 5 del libro 243 R. I. de la Capital, Catastro Nº 29.948.— Gravamenes pueden verse en los libros respectivos en la D. Gral de Inmueble.— Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 1.— Juicio: Prep. Vía. Ejecutiva — "Moncarz, Pedro vs. José Cuevas.— Exp.s. Nº 6716|61.— Seña 30 0|0.— Comisión de ley £

cargo del comprador.— Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 2 al 22|5|63

'Nº 13996 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca "Osma ó San José de Osma" BASE \$ 1.720.000 — min.

BASE \$ 1.720.000.— m|n. El 14 de Junio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.720.000.— m|n. (Un Millón Setecientos Vein te Mil Pesos MNN. la finca "OSMA 6 SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto de La Viña de esta Provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos.- Según títulos que se reg. a Flio. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. de La Viña cuenta con una superficie de 7.757 ha. con 4.494 m2., y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto de Cardón de Dn. Juan López y al Ceste con las cumbres más altas de las serranfas divisorias de la finca Potrero de Díaz de Dn. Félix Usandivaras.— Catastro Nº 426.— En el acto 30 0|0 de seña a cuenta de precio.- Comisión a cargo de comprador.— Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia C. y C. 1a. Nom., en juicio: "Juncosa R. A. y otros vs. Zuñiga, Bonifacio La Mata de —Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en autos: Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata-de — Ejecución Hipoteçaria — Expte. Nº 21.675/57 de 4ª Nom.

Hoy a favor de R. E. S. Subrogado en el crédito de aquellos.

NOTA: Sobre dicho inmueble existe un contrato de arriendo con vto. al 3|11|66, reg. a Flio. 480, As. 36 del Libro 4 de R. I. de La Viña.

e) 30|4 al 11|6|63.

Nº 13991 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble con Casa Habitación en Esta Capital

' BASE \$ 515.788.- mln.

El día 22 de mayo de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Saita Remataré CON LA BASE de \$ 515.788.— m|n, el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta er la calle Vicente López y con los números 689|91, entre Avda. Entre Ríos y el Pasaje Mollinedo, con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo con accesión física o legal. — Dicho terreno está designado como lote 9 en el plano de parcelamiento archivado en la Dirección General de Inmue-bles con el Nº 34, Títulos a folio 332, asiento 576, del Libro 13 de títulos de esta Capital. NOMENCLATURA CATASTRAL partida Nº 6.740, Sección B, manzana 51 a, parcela 2.— ORDENA el señor Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación en lo Civil y Comercial en la Ejecución Hipotecaria que se sigue ante este Juzgado contra el señor JO-SE EUSEBIO FIGUEROA, Expte. Nº 7.924 62.— En el acto de la subasta el 20.00 del. precio como seña y a cuenta del mismo.-

Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Economista, y por 5 días en El Intransigente.— Comisión de Ley cargo del comprador.—

Justo C. Figueroa Connejo —Mart. Público e) 29|4 al 20|5|63

Nº 13988 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE, JUDICIAL

Una Finca en Cerrillos denominada "LAS HIGUERITAS" — BASE: \$ 156.000 m|n. El 11 de Junio de 1963. a horas 18,30 en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad rematare con la BASE de \$ 156.000. — m|n., o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal un inmueble denominado "Las Higueritas" en el Departamento de Cerrillos, Prov. de Salta, Catastro Nº 603 de propiedad del Sr. Carlos Alberto Robles, y que figura inscripto a folio

334, asiento 14 del libro 9 de R.I. de Cerrillos.— Gravamenes, varios, pueden verse en los libros respectivos en la Dirección Gral. de Inmuebles.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación.— Juicio: Trípodi, Vicente vs. Robles Carlos Alberto".— Expte. Nº 24.843 [62:— Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de ley a cargo del comprador.— Seña 20 0]0.

e) 29|4 al 10|6|63

Nº 13987 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judiciai — Inmueble — Base \$ 60.000 mln. El dfa 22 de mayo de 1968, a hs. 17. en el escritorio Euenos-Aires 12 de esta ciu, dad, remataré con la BASE de \$ 60.000.— mln., el inmueble y todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, en la esquina formada por las calles Rivadavia al Sud, y General Alvear, al Oeste, señalada con el número quince en el plano de subdivisión y se encuentra comprendida den tro de los siguientes límites; Sud; calle Rivadavia; Este, con lote 14: Norte, con lote 16 y Oeste, con calle Alvear.—

Extensión; 10 metros sobre la calle Rivadavia y 30 metros sobre calle General Alvear.— Sup. 300 metros2.— Titulo fotio 50 asiento 50 libro 1º de títulos de la Capital.—

Nomenclatura Catastral —Partida Nº 2482 Sec. H. manzana 70 b, parcela 20— Seña el 30 0|0 en el acto a cuenta del precio venta.— Ordena señor Juez de 1a. Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. en autos: MORENO, José Andreu vs. HERRERA, Ventura — Ejecución Hipotecaria.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente. e) 29|4 al 20|5|63

Nº 13983 — Por: Néstor Antonio Fernández Inmueble en ésta Ciudad — Base \$ 1.333,33 El día 21 de mayo próximo, a las 18 hs., en Deán Funes 169, Salta, remataré con BASE de \$ 1.333.33 min. equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal, el Lote de terreno ubicado en ésta Ciudad, calle Independencia entre Francisco de Uriondo y Los Partidarios, designado como lote Nº 10, plano Nº 2200, con medidas, superficies y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 105. asiento 1, del libro 233 de R.I. Capital, Catastro Nº 31.420 Valor Fiscal \$ 2.000.—

En el acto del remate el 30 010; saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C., en juicio: "Fernández Néstor vs. Bossetto José Faustino, Expte. Nº 25.331,962.—" Comisión el com prador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y uno en El Intransigente.—"

e) 29|4 al 20|5|63

Nº 13944 — POR: JUAN ANTONIO CORNEJÓ JUDICIAL

Fracción de Finca en Rosario de Lerma — BASE \$ 186.000.00

El día 10 de junio de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de ésta Ciudad, remataré con la BASE DE \$ 186.000.00 m|n., (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/NACIONAL) o sea las 23 partes de su avaluación fiscal, la Fracción de Finca parte integrante de las fincas "EL TRANSITO" o 'LAS ROSAS" ubicada en Rosario de Lerma, Catastro Nº 3398, designada como fracción 2 del plano Nº 348 con fiente al camino que vá de Rosario de Lerına a Camara, a propiedad del Ferrocarril General Belgrano y a callejón interno de la Finca. TITULOS: Registrados a Folio 163, Asiento 1, del libro 18 del Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma. El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 por ciento del precio a cuenta de la compra más la comisión de arancel: el saldo a la aprobación judicial de la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación en Juicio "Ejecutivo GARCIA, Manuel Oscar vs. D'ANDREA Luicio Rafael". EDICTOS: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Tribuno.

e) 24 —4 al 5—6—1963

Nº 13923 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derecho de Condominio

El 7 de Junio de 1963, a hs. 17. en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 31.250.— m|n., importe equivalente al que debe responder el accionado ante los acreedores hipotecarios, la mitad indivisa que le corresponde en el inmueble ubicado en el Dpto. de San Martín catastrado bajo Nº 7591 y con títulos reg. a Flio. 369 y 376, As. 1 y 3 del Libro 25 de San Martín.— En el acto 30 0|0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial, 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nomin, en juicio: "Sucesión de don GREGORIO CALONGE vs. NADAL, José Marx — Ejecutivo" e) 23—4 al 4—6—63

Nº 13897 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO, JUDICIAL

Inmueble en "Colonia Santa Rosa"
BASE \$ 250.000.— m|n
El día 5 de junio pxmo: a las 17 hs. en

El día 5 de junio pamo: a las 17 hs. en Deán Frines 169, Salta, Remataré con BASE de \$250.000.— m|n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia, que fué parte integrante de finca "La Toma", según título registro a folio 114 asiento 3 del Libro 2 de R. I. Orán. Catastro 2512— Valor Fiscal \$500.000.— En el acto del remate el 30 0|0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra., Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo — Emilio Espelta vs. José Antonio Pardo, Exple. Nº 43.812|63.— Comisión c|comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19—4 al 31—5—63

Nº 13877 — Por: Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Martilleros)

JUDICIAL - Inmueble en Gral. Mosconi El día 7 de Junio de 1963 a horas 17,00 en mi escritorio de remates de calle S. del Estero 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos Emb. Preventivo "CAUSARANO, Miguel vs. DELGADO, Benjamín "Expte.: No 31751|62, remataré con Base de \$ 25.333.32 m|n. (Veinticinco Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos) equivalentes a las 2|3 partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en Gral. Mosconi Dto. de San Martín, designado como lote 12, manz. 22. catastro Nº 5851, que le corresponde a don Benjamín Delgado por título inscripto a folio 231 Asiento 1 del Libro 29 de R. I. de San Martín.— Seña: 80 0|0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: A la aprobación judicial de la subasta.— Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño ỳ 5 días en El Intransigente.— SALTA, 3 de abrli de 1963. Carlos L. González Rigau — Martillero Públ. e) 18—4 al 30—5—63

Nº 13872 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL Un inmueble en Embarcación Prov. de Salta. (Parte Indivisa) Base: \$ 66.666,66 m/n.

El día 31 de Mayo de 1963, a horas 18. en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, remataré la parte indivisa que le corresponde a la señora Sara Tuma de Geretis con la base de \$ 66.666.66 mln. o sean las 2\3 partes de su avaluación fiscal de un inmueble ubicado en las inmediaciones de la localidad de Embarcación Prov. de Salta de propiedad de los señores Miro Geretis y Sara Tuma, designado como lote Nº 41 del plano 262, título registrado a folio 143, asiento 1 del Libro 26 de San Martín. Reconoce gravamenes que pueden verse- en los libros respectivos de la Dirección General de Inmuebles. Catastro Nº 648. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Jui-

cio: Ricardo y Víctor Hanne Soc. Colectiva vs. Geretis Miro y Sra. Sara T. de Geretis". Ejecutivo. Expte. Nº 43171 62. Edictos por 30 dfas "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador. Seña 30 por ciento.

e) 18-4 al 30-5-63

Nº 13835 — Por: MARIO FIGUEROA ECHA-ZU y MARTIN LEGUIZAMON (En común para esta subasta) JUDICIAL

inmueble en Orán: Terreno, edificado principal con tinglado de 600 mts.2. instalaciones para matanza de animales, corrales, casa para encargado, baños y vestuario del personal de C.I.F.O.—S.A. Compañía Industrial Frigorífica Orán.— BASE \$ 309.399.—

El 30 de mayo p. a las 11 horas en el edificio de C.I.F.O. (Compañfa Industrial Frigorifica Orán), camino de Orán a San Agustín, por orden del señor Juez Federal de Salta en juicio - Ejecución Hipotecaria Banco Industrial de la República Argentina vs. C.I.F.O .-S.A. (Compañía Industrial Frigorifica Orán - Expediente Nº 52.420|62 remataremos con la base de trescientos nueve mil trescientos noventa y nueve pesos el inmueble ubicado en la ciudad de Orán, camino de Orán a San Agustín, el que según plano tiene una extensión de 268.60 metros sobre el camino mencionado y 372,30 metros de fondo lo que hace una superficie aproximada, de 10 hectáreas 20 metros2, totalmente desmontado y cercado con alambrado de cinco hilos, con portones especiales para entrada de vehículos y hacienda, conteniedo la siguiente edificación: —a) Edificio principal tinglado para matadero, escritorio. fábrica de hielo, cámara de conservación, etc., superficie cubierta aproximada, de 600 metros2.—

Construcción de material de primera, revocada y pintada a la cal, techos de teja francesa con tirantería y cabriada de madera, pisos de mosaico calcáreo común y portland; —b) 2 corrales de 10 x 10 c|u. con manga y brete piso de hormigón y desvío para porcinos con 3 tranqueras reversibles; —c) 3 corrales para caprinos de 10 x 10 c|u con 2 bebederos de hormigón, alambrado y con instalación de agua corriente y luz eléctrica; —d) Corral para cerdos; —e) Casa para encargado con dos habitaciones, baño y galería.—

Mampostería común, techos de teja y tejuela revoque interior y exterior, piso de mosaïco calcáreo.— Sup. cubierta 70 mts.2; —f) Cuerpo de edificio destinado a baños y vestuario del personal.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Intransigente y B. Oficial — 30 publicaciones e) 15—4 al 27—5—63

Nº 13778 — POR: ARTURO SALVATIERRA Judicial - Inmueble - Base \$ 127.333.33 %

El día 21 de mayo de 1963 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires de esta ciudad, rematará con la base de \$ 127.333.33 mln. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble denominado "ALGA-RROBAL" ubicado en el partido de La Mer-ced, departamento de Cerrillos, con todo lo edificado, plantado, cercado y suelo, casa habitación de material, varias habi taciones, baño y demás dependencias, luz eléctrica y agua corriente, con derecho de riego equivalente a 12 horas por mes y por turno de la acequia que costea por el lado Norte y la cruza de Norte a Sud, con extensión de 29 hectáreas y con los límites que expresan sus títulos registrados a los folios 465 y 105 asientos 496 y 1. de los libros E. de títulos y 1º R. de Cerrillos Nomenclatura Catastral; Partida Nº 375. El expresado inmueble se encuentra encerrado en toda su extensión por alambrado y cercas vivos. Seña el 30 por ciento a cuenta del precio de venta en el acto. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. en autos; Regulación de Honorarios del Dr. Merardo Cuéllar en el juicio sucesorio de Domingo Roy Morales -- Expte. Nº

20709—56. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente. Se deja expresa constancia de que los títulos de dominio figuran aún a nombre de D. Domingo Roy Morales 6 Domingo Roy. Con habilitación de Feria Semana Santa, para los edictos.

e) 3-4 al 17-5-63

Nº 13781 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Judicial El día 9 de Abril de 1963. a horas 17.30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE Una partida de leña cuyo metraje total alcanza a 5.000 metros y que se encuentra en poder del depositario judicial señor Néstor Mónico en Rosario de la Frontera, esta subasta se realizará sin base. El día 29 de Abril de 1963 a horas 17,30 en la misma oficina rematare el inmueble ubicado en esta Capital cuyo catastro es Nº 11.377, con la base de \$ 73.000.— min. y el día 21 de Mayo de 1963 a horas 17,30 también en mi escritorio remataré la propiedad rural ubicada en Rosario de la Frontera denominada "La Esperanza" y cuyos títulos se encuentran registrados al Libro 9, folio 8, asiento 2 del R. I. de Rosario de la Frontera, catastro Nº 74 con la base de \$ 740.000.- mn. La subasta podrá er'en forma conjunta o fraccionada. ORDE-NA el Sr. Juez de la. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los au-"EXHORTO. DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y QUINTA NOMINACION EN LO C. Y C. DE LA CIUDAD DE SAM MIGUEL DE TUCUMAN — EN DE JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN vs. BAL-TAZAR GUERRA", Expte. Nº 27.145. En el acto de la subasta el 30 por ciento del pre-

e) 3-4 al 17-5-1963

Nº 13748 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en Tartagal

cio como seña y a cuenta del mismo. Edictos

por 5, 15 y 30 dïas respectivamente en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador — JUSTC

C. FIGUEROA CORNEJO - Martillero Pú-

El 26 de Mayo de 1963, a hs. 17. en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 33.333.32 mln., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín é individualizado como loce 2 de la Manzana 20 del plano 158, fracción B, con extensión de 172.75 m2., situado sobre calle Güemes entre 9 de Julio y Bolivia.— Títules reg. a Flio. 180. As. 2 del Libro 15 R. 1. San Martín.— En el acto 20% seña a cuenta preclo.— Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente con Habilitación Feria Semana Santa.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5a. Nominación en juicio: "Nallar, Dergam E. vs. Vespa, Leandro Luis — Ejecutivo".

e) 1-4 al 15-5-63

CITACIONES A JUICIO

Nº 14017 EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de 1a. Nominación C. y C. cita y emplaza por edictos que se publicarán durante veinte días en el "Boletín Ofical", catorce días en el "Foro Salteño" y tres días en "El Tribuno" a Elsa Renée Carrizo de Atanasio, para que esté a derecho con el Expte. Nº 35.152|55, caratulado: "Alimentos —Atanasio, Elsa Renée Carrizo de vs. Atanasio, Estabro", bajo apercibimiento de que se le nom brará al Señor Defensor Oficial para que la represente en el mismo y en el incidente de nulidad planteado por la contraparte respecto de todos los procedimientos cumplidos en el juicio.—

SALTA, Abril 2 de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ - Secretario
e) 2 al 29[5]63

Nº 13965 — EDICTO:

El señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, Dr. BENJAMIN PEREZ, cita y emplaza a la firma "HAROLD HETCH PRODUCTION" INC., para que comparezca a derecho en el juicio que por Cobro de Jornales, horas extras, diferencia de las mismas, aguinaldo proporcional ,indemnización por despido injustificado, le siguen CORS Preddy, YNFANTES José Antonio y SILENZI de STAGNI José María, bajo apercibimien to de nombrársele Defensor de Oficio.— Se publicará el presente edicto por veinte veces.

ALDO M. BUSTOS — Escribano-Secretario Salta, Abril 22 de 1963 e) 25|4 al 23-5-63

POSESION TREINTANAL

Nº 14074 - POSESION TREINTAÑAL

El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial —Salta—, cita y emplaza por veinte días a los nietos de Don Ambrosio Costilla Sres. Lorenza Colque; Juan José, Florentina. Martín y Pedro Cardozo y sucesores de éstos, bajo apercibimiento de designarles de oficio Defensor de Ausentes en caso de incomparencia, para oponer mejor derecho en juicio: "Posesión Treintañal solicitada por Pascual Segura" Exp. 24707[62 sobre finca "La Os-curidad" hoy "Coropampa", en Guachipas. — Mide: Norte 574.77 mts.; Sud, 703.32 mts.; Este, 117.69 mts.; Oeste 178.11 mts.- Limita: Norte, Pío Costilla, hoy Sucesión Julian Lamas; Sud, Petrona Cardozo de Cisneros, hoy María Elfas de Sajías; Este, Francisco Lanias, luego Andrés Arias, después Sucesión Domingo Arana, hoy Ernesto Zerda; Oeste, Sucesión Miguel Alvarez y camino Coronel Moldes a Guachipas.— Catastro Nº 175 Guachipas.— Riego: 20 horas desde el día 1 a las 10 horas de la mañana cada mes.-

SALTA, Abril 26 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria e) 8|5 al 19|6|63

PRORROGA DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Salta, Mayo 8 de 1963.

Dr. Humberto Fernandez
Secretario del Juz. de 1ª Nom. Civ.
e) 9 al 15-5-63.

CONCURSO CIVIL

Nº 13.935 — CONCURSO CIVIL:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, doctor Enrique A. Sotomayor, comunica por treinta días a los acreedores de ADOLFO. EUGE-NIO MOSCA y LUISA JUANA TERESA COLL de MOSCA, el concurso civil solicitado. Síndico el doctor Juan Carlos Ferraris, domiciliado en la calle Urquiza N^{0} , 307 de esta ciudad, con quien deberán entenderse los acreedores y terceros en todas las operaciones ulteriores del concurso y las cuestiones que los deudores tuvieran pendientes o las que hubieren de iniciarse. Señálase el día catorce de Junio del cte. año, a horas nueve y treinta para que tenga lugar la Junta de Acreedores, conocidos o desconocidos primilegiados o personales, para proceder a la verificación y graduación de sus créditos, bajo la prevención de que los acreedores que no asistieren a la junta, se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por

la mayoría de los acreedores comparecientes. Salta, 19 de Abril de 1963

ANIBAL URRIBARRI Secretario

23-4 al 4-6-63

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

Nº 14096 - EDICTOS:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil de Cuarta Nominación hace saber a los interesados que en su Juzgado se ha presentado el señor ERNESTO VICTORINO SOLA. solicitando inscripción como martillero público. Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 10 al 21—5—63

SECCION COMERCIAL

.CONTRATO SOCIAL

Nº 14.116 - CONTRATO SOCIAL.

'Los que suscriben, Margarita Huerta de Ledesma y Mario Fulvio Raúl Ledesma, argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Salta, en calle Tucumán 772, respectivamente, convenimos formalizar un contrato de sociedad sujeto a las siguientes bases y condiciones:

PRIMERA: A partir del d'fa 14 de Noviem bre del año mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, y por el término de cinco años prorrogables por otro período igual mediante conformidad de los socios, queda formalizada entre los suscriptos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se dedicará a la explotación de Venta de Calzado, Comisiones y Representaciones, continuando el giro de los negocios que explotaba la Sociedad Margarita H. de Ledesma S.R.L., cuyo término de duración expirara el 1º de noviembre del año mil novecientos sesenta y dos, y con establecumiento instalado en la calle Bartolomé Mitre 55, pudiendo establecer Sucursales o Agen cias en cualquier otro punto de la República; podrá dedicarse a cualquier otra actividad que los socios vieren conveniente.

SEGUNDA: La sociedad girara bajo el rubro de Margarita H. de Ledesma S.R.L., y tendrá el asiento principal de sus negocios en esta Ciudad de Salta, con actual domicilio en la calle Bartolomé Mitre 55.

TERCERA: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de Doscientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Doscientas diez cuotas de Un Mil pesos moneda nacional de curso legal cada una (210), que los socios suscriben la siguiente proporción: Margarita H. de Ledesma (105) Ciento Cinco acciones de Un mil pesos cada una y Mario Fulvio Raúl Ledesma (105) Cien to Cinco acciones de Un Mil pesos cada una, é integrado en su totalidad conforme a Inventario General practicado al treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y dos y que firman los socios, como parte integrante del presente instrumento.

CUARTA: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de ambos socios, quienes podrán actuar en forma conjun ta, separada o alternativa en todos los actos negocios sociales, estampando su firma par ticular sobre la mención del carácter de gerente, que invisten y bajo el rubro social. y ejercitando las facultades que se detallan a continuación, sin que ello inporte una enunciación taxativa: comprar y vender toda clase de bienes, muebles, útiles, semovientes, maquinarias, mercaderías, materia prima y demás elementos que consideren necesarios para los negocios de la Sociedad, comprar y vender establecimientos comerciales é industriales, y enajenar aun el que explota actualmente la sociedad y gravar los mismos, como cualquiera de los bienes individuales que lo constituyan, con cualquier derecho real de garantía para garantizar obligaciones anteriores o posteriores, celebrar toda clase de contratos referentes a los negocios de la Sociedad,

comprar vender y gravar con cualquier de-recho real bienes inmuebles, pactar en todos los casos las condiciones de la operación, las formas de pago, y demas condiciones y estipulaciones, tomar dinero en préstamo, con o sin intereses y garantías, sea de las instituciones bancarias o de crédito de esta plaza o de otras, sea de terceros particulares, en cuenta corriente, en operación directa o mediante descuento de letras, pagarés, ú otros papeles de comercio, o de créditos públicos o privados o de cualquier otra naturaleza, realizar toda clase de operaciones bancarias, hacer manifestaciones de bienes, retirar de los bancos, los depósitos de cualquier género, dinero, títulos y otros valores que estuvieran consignados y se consignaran en adelante a nombre u orden de la sociedad, o de la sociedad antecesora, en cuenta corriente, Caja de Ahorro, a blazo fijo o de cualquier otra manera, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas o la orden o al portador; descontar letras de cambio, pa-garé, vales, conformes y toda clase de titulos de créditos, sin limitación de tiempo ni de cantidad, firmar letras como aceptantes. girante, endosante o avalista; adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de comercio o de crédito público o privado, girar cheques con provisión de fondos o en descubierto; aceptar.y otorgar prendas; fianzas o vales y toda ocra garantía real o personal; dar dinero en préstamos, dar y tomar bienes en locación, aún por plazos mayores de seis años, ajustar locaciones de servicios y de obras y res cindirlos; constituir a la sociedad en depositaria; transigir; comprometer las causas o gestiones a la solución de arbitros o arbitra dores; conceder esperas y quitas; cobrar y pagar deudas activas; pasivas; reconocer obligaciones anteriores al mandato; representar a la sociedad en juicio por los propios derechos de ella o en ejercicio de cualquiera representación que se le confiera; poner y absolver posiciones; recusar, apelar y desistir; realizar todo otro acto que fuere necesario para el mejor desempeño del mandato en el orden administrativo judicial; otorgar poderes generales o especiales y destitùir el mandato en todo o en parte.

QUINTA: Los socios no podrán

otorgar fianzas para garantizar obligaciones a- cargo de terceros, quedando obligados a prestar una atención a los servicios sociales, debiendo el socio Mario F. R. Ledesma atender preferentemente la Administración de la Sociedad.-

Cada socio tendrá derecho a un retiro mensual de Seis Mil Pesos Moneda Nacional, cada uno, con imputación a la cuenta de las res pectivas utilidades.

SEXTA: El afa 31 de Octubre de cada año. se practicara un Balance General de los negocios sociales en cuya confección servarā. las reglas autorizādas y exigidas po la Dirección General Impositiva; se entendean aprobados si no fueran firmados u observados por los socios, dentro de los diez días posteriores a su terminación.— A las utilidades líquidas resultantes de cada Ejercicio se destinará el cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, obligación que cesará una vez que dicho. fondo alcance a cubrir un diez por ciento del capital social.

Las utilidades líquidas y realizadas así resultantes corresponderán a los socios en partes iguales; en la misma proporción sopor-tarán las pérdidas que hubieren; solo se distribuirán las utilidades realizadas y líquidas siempre que lo permita el giro de los negocios sociales.

SEPTIMA: Los socios se reunirán en junta por lo menos una vez cada tres meses para considerar la marcha de los negocios sociales y, adpotar las resoluciones que consideren necesarias; de las reuniones que se realicen se levantarán actas en un libro especial que se llevará al efecto.

OCTAVA: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con el otro socios integrándose con los here-deros de la Sociedad-conyugal que forman la señora Margarità Huerta de Ledesma y el senor Mario Fulvio Raul Ledesma.

NOVENA! En los casos de disolución total de sociedad, se procederá a su liquidación mediante licitación, entre los socios, quienes formularan propuestas reciprocas para quedarse con el Activo y el Pasivo de la Sociedad.-

Las propuestas se formularan en sobres cerrados que serán abiertos en un mismo acto; se aceptarán aquellas que fueran más ventajosas por su monto, garantía y demás condiciones ofrecidas.

DECIMA: Toda cuestión o divergencia que se produzca entre los socios de cualquier naturaleza que fuere y sin excepción alguna, será-sometida a la decisión de árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada socio en divergencia y facultado para designar un tercero en caso de discrepancia entre ellos; el fallo de los mismos será inapelable.

De conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta. a los diez días del mes de Mavo del año mil novecientos sesenta y tres.

Lo corregido mes de "Mayo" Vale. Margarita H. de Ledesma - Mario F. H. Ledesma.—

ė) 15-5-63

AMPLIACION DE CAPITAL

Nº 14114 — Entre los señores Ernesto Clérico, Vince F. D. de Clérico, Rodolfo P. N. Clérico, René A. Clérico, Aldo Bianco, Mario Perotta y Aldo Drago únicos miembros integrantes de "TAURUS Sociedad de Responsabilidad Limitada" constituída por instrumento público del 13 de Agosto de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio a fs. 3839, asiento Nº 3508, del libro Nº 27 de Contratos Sociales y acta modificatoria de fecha 13 de Abril de 1959 inscripta en el citado Registro a fo. 123, asiento Nº 4030 bis del Libro Nº 28 de Contratos Sociales, convienen de común acuerdo lo siguiente:

PRIMERO: Modificar la clausula quinta del contrato originario elevando, con efecto retroactivo al 31 de Diciembre de 1962 el capital social a la suma de diez millones 10.000.000.-) de pesos moneda nacional, aumento de capital que se realiza con la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios. en la siguiente proporción: Ernesto Clérico, dos millones seiscientos cuarenta mil pesos, Vince F. D. de Clérico, cuatrocientos cuarenta mil pesos, Rodolfo P. N. Clérico, un millón cien mil pesos, René A. Clérico, un millón cien mil pesos, Adolfo Bianco, un millón trescientos veinte mil pesos, Mario Perotta, un millón trescientos veinte mil pesos y Aldo Drago, ochocientos ochenta mil pesos, quedando por lo tanto el capital de diez millones_de pesos totalmente integrado en la proporción que sigue: Ernesto Clérico, tres mil cuotas o sean tres millones de pesos, Vince F. D. de Clérico, quinientas cuotas o seam quinientos mil pesos, Rodolfo P. N. Clérico, mil doscientas cincuenta cuotas o sean un millón dos cientos cincuenta mil pesos, René A. Clérico, mil doscientas cincuentas cuotas o sean un millón doscientos cincuenta mil pesos, Aldo Bianco, mil quinientas cuotas o sean un millón quinientos mil pesos, Mario Perotta, mil quinientas cuotas o sean un millón quinientos mil pesos, Aldo Drago, mil cuotas o sean un millón de pesos.

Todo de acuerdo al balance general practicado al día 31 de Diciembre de 1962, firmado por todos los socios y certificado por el contador público nacional don Andrés S. Fiore. agregándose una copia al presente y otra que será presentada al Registro Público de Comercio.

SEGUNDO: Ratificar todas las demás clau sulas del contrato de constitución.

En la ciudad de Salta a los cinco días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y tres.

Ernesto Clérico - Vince F. D. de Clérico Rodolfo P. N. Clérico — René A. Clérico — Aldo Bianco — Mario Perotta — Aldo Drago. e) 15-5-63.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 14113 - Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda. — Asamblea General Ordinaria Convocase a Asamblea General Ordinaria los asociados de la entidad para el día 26 de Mayo de 1963, a horas 15 en la sede de la Cooperativa (El Tunal - Salta), para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de Pérdidas y Excedentes é informe del Síndico.

Transferencia de las utilidades del ejercicio cerrado, para conjugar parte del déficit de ejercicios anteriores. Elección de cinco miembros titulares

del Consejo de Administración, por cesar en sus mandatos el presidente señor Rufino Fernandez, tesorero señor Martin Guzmán Arias y vocales señores Pelagio H. Acosta, José Antonio García y Carlos A. Moya.

Elección de un Síndico titular y un suplente, por cesar en sus cargos el Dr. Demetrio Jorge Herrera y señor Luis A. Gazzaniga, respectivamente.

Designación de tres socios para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta correspondiente.

NOTA: (Art. 33º) Esta asamblea se celebrará en el lugar, día y hora fijadas, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios, en su defecto, transcurrida una hora después de la fijada sin conseguir quorum, se celebrará asamblea y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes.

Rufino Fernández — Presidente Miguel Sastre (h) — Secretario -e) 15 al 21—5—63

Nº 14110 — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en el Art. 41 del Estatuto, y lo dispuesto en el Art. 58 inc. k) del mismo, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 del cte. mes a las 21,00 horas, en la sede de la Asociación, calle Deán Funes N° 531 de esta Ciudad, a efectos de considerar la siguiente: onsiderar la signionionionionionionionioni

Lectura del acta anterior.

Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Inventario al 31 de Julio de 1962

Presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio 1962|1963.

Informe del Sindico.

Elección de autoridades, de acuerdo a los artículos 48 y 85 del Estatuto.

LUIS MOSCA - Vice Presidente CARLOS A. PUCA — Secretario
e) 15 al 16—5—63

Nº 14106 - VALLE DE LERMA SOCIAL CLUB Con Personería Jurídica (Fundado el 24 de Setiembre de 1949) Rosario de Lerma Salta

Sr. Socio: Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de citarlo a la Asamblea General Extraordinăria, que se llevará a cabo el día 23 de Mayo de 1963 a hs. 22 en el local de la Sede Social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Lectura Acta Asamblea anterior
- Informe de Tesorería
- Elección parcial de C. D. 4 Vocales Titulares, 3 Vocales Suplentes y 3 Miem bros Suplentes del Organo de Fiscali-

zación

4º) Autorización a la H. C. D. para tratativas de compra del inmueble.

Prudencio Ramos Mellado - Presidente Raúl Tanus - Secretario

NOTA: La Asamblea se celebrará con los socios que estén presentes una hora después de la citada a la convocato-

> Para asistir y votar en la Asamblea es indispensable no tener deudas pendientes con el Club y ser socio con no menos un año de antiguedad.

e) 13 al 15|5|63

Nº 14.099 - RICOL S. A. C. I. F. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de Mayo de 1963, en primera convocatoria, a las 19 horas en el local social, calle Santa Fe 1299, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- Consideración de la Memoria, Balance Ge neral, Cuenta de Resultados é Informe del Síndico y anexos, del ejercicio comercial, cerrado el día 31- de diciembre de 1962,
- Fijación de Honorarlos Síndico Titular.
- Elección de dos Directores Titulares y uno suplente, en reemplazo de los anteriores que renunciaron y el suplente, por haber ascendido a titular, para completar el mandato de los renunciantes.

Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente.

Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán estar al día en sus pagos de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 45 de los Estatutos Sociales que dice textualmente: "Tres días antes, por lo menos. de la celebración de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y en su defecto un Certificado que acredite el depósito a fin de obtener su tarjeta de asistencia en la que se determinara el número de votos que le corresponda".

e) 13 al 17-5-63.

Nº 14.088 - LIGA DE FUTBOL VESPUCIO Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Convócase a los señores delegados de los

clubes afiliados a la Liga de Fútbol Vespucio, a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día jueves 16 de Mayo del año en curso, a horas 18, en la Sede de la Entidad, en Campamento Vespucio Y. P. F., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- Designación de dos delegados para firmar el Acta de la H. Asamblea. Consideración de las Memorias y de los
- Balances Generales de los Ejercicios 1960, 1961 y 1962.
- Designación de una Comisión de Escruti-
- Reforma de los Artículos 179, 529, 569, 609, 61°. 72° y 105° del Estatuto.
- Elección del Presidente de la Liga, para el perfodo 1963|1964.
- Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el H. Tribunal de Penas.
- Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar la Co-

misión Neutral de Arbitros.

- Elección de un miembro para integrar el Tribunal Arbitral de Penas.
- Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente para integrar el Organo de Fiscalización.

Art. 150 del Estatuto: La Asamblea sesionará con la Asistencia de más de la mitad de los miembros, con media hora de tolerancia a la fijada. Si no se obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituira validamente una hora después de la citación con cualquier número de delegados que asistan.

Campamento-Vespucio, Mayo 6 de 1963.

Dr. RODOLFO L. MORENO Presidente T. Penas cargo Presidencia Liga

JUAN S. ZERDA Secretario

e) 9 al 16-5-63.

AVISOS.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

....LA DIRECCION

Nº 14.119.-

CONFECCIONES NALLAR S. A. C. I. F.

BALANCE GENERAL AL 31-12-1962 - 4º EJERCICIO

Domicilio Legal: Florida y Alvarado — SALTA —
Objeto y Ramo Principal: CONFECCIONES.
Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo: 14 de Mayo de 1959.
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 1º—7—1959.
Modificaciones a los Estatutos: No hubo.
Ejercicio Económico Nº 4 — Iniciado el 1º—1—1962.

- ACCIONES D	E \$ 100.— clu. —	7.5	CAPIT	AL	
Preferidas	\$ 20.000.— \$ 20.000.— \$ 10.000.—		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	\$	5.000.000.— 3.000.000.— —.—
	50.000.	, .	•	•	

AGTIVO

DISPONIBILIDADES		*			
Caja	\$			19.677.52	19.677.52
CREDITOS:	. :				
Por: Ventas:			4	• •	
Deudores Comunes	\$	•		مسر شد	
Accionistas	\$ -		• • •	75.000.—	75.000
BIENES DE CAMBIO:	٠			•	•
Materia Prima	\$	-		7.132.786.39	
Repuestos	\$			154.576.30	7.287.362.69
• • •					

BIENES DE USO:

INVERSIONES:

المستعدد والمناشب ووواري	• -			
Maquinarias: Valores Originales		2.192.137.56		
Menos: Amortiz. Ant. Amort, del Ejerc.	511.244.40 219.213.75	730.458.15	1.461.679.41	-
Muebles y Utiles: Valores Originales	\$	100.785.03		• 1
Menos: Amortiz, Ant. Amort, del Ejerc.	13.460.60 10.078.50	23.539.10	77.245.93	, ,
Transporte	\$		1.538.925.34	7.382.040.21

V9 B9
ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ Esc. Públ. Nac. Insp. de Sociedades

CONFECCIONES NALLAR S. A. C. I.

CARLOS A. CAPANDEGUY

DERGAM E. NALLAR

	
Transporte \$	7.382.040.21
Valores Originales \$	110.605.90
Menos: Amortiz. Ant. 24.989.50 Amort. del Ejerc. 11.060.59	,
BIENES INMATERIALES:	A control of the cont
No existe SCARGOS DIFERIDOS:	
Total Activo \$],	8.995.521.36
РА	SIVO
DEUDAS:	
Comerciales:	2.556.632.34
DEUDAS COMERCIALES DIVERSAS:	
Acreedores Especiales	44.108.98 309.158.09
OTRAS DEUDAS:	
Inst. Nac. de Prev. Social \$ Remuneraciones: a. Pagar \$ Dividendos a Pagar \$	32.300.—
Instituto de las Remunerac \$	2.805.55 1.286.115.25 4.196.014.61
PROVISIONES:	···
Impuesto a los Réditos \$ Impuesto a las Ventas \$ Impuesto a las Activ. Lucrat, \$	363.774.16 60.000.— 160.000.—
Impuesto Sustit, a la T. G. de Bienes \$ 原在 - PREVISIONES:	37.019.— 620.793.16
Leyes Sociales Nacionales \$ Leyes Sociales Provinciales \$	37.214.15 19.701.01
Reserva Ley 11.729	230.156.21 287.071.37
UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS.—	
Transporte\$	5.103.879.14
V ⁹ B ⁹ ALBERTO VICTOR VERON Contador Público Nacional	GABRIELA M. DE DIAZ Esc. Públ. Nac.

ALBERTO VICTOR VERON Contador Público Nacional Auditor de Inspección de Sociedades GABRIELA M. DE DIAZ Esc. Públ. Nac. Insp. de Sociedades

CONFECCIONES NALLAR S. A. C. I.

CARLOS A. CAPANDEGUY

DERGAM E. NALLAR

8.995.521:36

Transporte \$ 5.103.879.14 CAPITAL, RESERVA Y RESULTADOS: . . 8.000.000.--Reservas: 44.933.74 Legal ... 181.539.-Facultativa\$ 5.000.-231.472.74 Previsión 660.169.48-3.891.642.22 Utilidades:

-CERTIFICACIÓN-

CERTIFICO la correcta utilización de la fórmula oficial para Balances de Sociedades Anónimas, dispuesta por el Decreto Nacional Nº 9795|54 y la estricta aplicación de sus instrucciones como así también la exactitud de los importes y apropiación de los conceptos contables del presente BALANCE GENERAL, practicado al 31 de Diciembre de 1962 de CONFECCIONES NALLAR S.A.C.I.F., en su Cuarto Ejercicio Económico. SALTA, Marzo 15 de 1963.

ALBERTO P. BOGGIONE Contador Público Nacional Matrícula Nº 30 Consejo Prof. Ciencias Económicas de Salta

Total Pasivo y Capital .. \$

Vº Bº
ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

CONFECCIONES NALLAR S. A. C. I.

CARLOS A. CAPANDEGUY

+---

72.5.2.7. 10.78.73

Selve Ballin Earling and only for 1997 controller 1999

第4条 1.36 新 . 19 · 1.27 · 1.28

. .

រាំ នេះមួយមួយ

38 525 BC -

La 176.185

DERGAM E. NALLAR

GABRIELA M. DE DIAZ Esc. Publ. Nac. Insp. de Sociedades

CONFECCIONES NALLAR S.A.C.I.F.

- CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31-12-62 -

4º EJERCICIO

DETALLE		IMPORT	ES
VENTAS Netas de Mercaderías	\$		22.326.297.11
COSTO de las Mercaderías vendidas	\$	•	20.651.548.94
- UTILIDAD BRUTA	\$		-1.674.748.17
GASTOS DE EXPLOTAÇION:			
Alquiler Local Gastos Generales Seguros Impuestos Impuesto Réditos Impuesto Sustitutivo Impuesto Ventas Anticipo Impuesto Ventas Impuesto Aprendizaje Amortización Muebles y Utiles Más:	8 8 8 8 8 8	96.000.— 583.523.49 36.709.— / 6.235.12 160.990.— 37.019.— 74.659.50 104.958.— 10.035.— 10.078.50	1.120.207.61 -554.540.56
Otros Ingresos: Recortes Descuentos Obtenidos		36.956.— 68.672.92	105.628.92
Menos:	•		660.169.48
Otros Gastos:	\$ -	1	
UTILIDAD NETA A DISTRIBUIR	ŝ		660.169.48
		-	

- CERTIFICACION-

CERTIFICO la correcta utilización de la fórmula oficial para Balances de Sociedades Anónimas dispuesta por el Decreto Nacional Nº 9795|54 y la estricta aplicación de sus instrucciones como así también la exactitud de los importes y apropiación de ios conceptos contables, del presente Cuadro de Pérdidas y Ganancias practicado al 31 de Diciembre de 1962 de CONFECCIONES NALLAR S.A.C.I.F., en su 4º Ejercicio.—

Vº Bº
ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

ALBERTO P. BOGGIONE Contador Público Nacional Matrícula Nº 30 Consejo Prof. Ciencias Económicas de Salta

CONFECCIONES NALLAR S. A. C. I.

CARLOS A. CAPANDEGUY

DERGAM E. NALLAR

GABRIELA M. DE DIAZ Esc. Públ. Nac. Insp. de Sociedades Denominación de la Sociedad: CONFECCIONES NALLAR S.A.C.I.F

BALANCE GENERAL: Al 31 de Diciembre de 1962.

-BIENES DE USO-

RUBROS	V. de Origen	Aumentos p	Disminuc.	V. de Origen		MORT	IZACIONES	<u> </u>	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •
	al comienzo de ejercicio	comp. mejor. perm. etc.	p Ventas o retiros ~	al finalizar el ejercicio	Anteriores	%	Del Ejercicio Importe	Total	Resultante N e t o
Maquinarias	\$ 2.179.137.56 \$ 90.616.55 \$ 56.274.20	13.000.— 19.989:35 44.510.83		2.192.137.56 110.605.90 100.785.30	51T.244.40 24.989.50 13.460.60	10 10 10	219.213.75 11.060.59 10.078.50	730.458.15 36.050.09 23.539.10	1.461.679.41 74.555.81 77.245.93
Totales	\$ 2,326.028.31	77.500.18	· . — ;— ·	2.403.528.49	549.694.50		240.352.84	790.047.34	1.613.481.15

CERTIFICACION: Certifico la correcta utilización de la fórmula oficial para Balances de Sociedades Anónimas, dispuesta por el Decreto Nacional Nº 9795|54 y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de los importes y conceptos contables del presente Cuadro Anexo "A" — BIENES DE USO — del Balance General practicado el 31 de Diciembre de 1962 de CONFECCIONES NALLAR S.A.C.I.F., en su Cuarto Ejercició.—

SALTA, Marzo 15 de 1963.

Vº Bº

ALBERTO VICTOR VERON

Contador Público Nacional

Auditor de Inspección de Sociedades

ALBERTO P. BOGGIONE Contador Público Nacional Matrícula Nº 30 Consejo Prof. Ciencias Económicas de Salta

CONFECCIONES NALLAR S.A.C.I.

CARLOS A. CAPANDEGUY - DERGAM E. NALLAR

GABRIELA M. D EDIAZ Esc. Publ. Nac. Insp. de Sociedades

CONFECCIONES NALLAR .. S.A.C.I.

IMPUESTO A LOS REDITOS - EJERCICIO 1962

Distribución de la Utilidad del Ejercicio por Resolución de la Asamblea

•	DETALLE	I-M P O-R T	E S
	UTILIDAD a distribuir \$		660.169.48
RE	SERVAS:	•	·
	Legal \$ Facultativa \$	13:203.— 29.672.48	· 42:875:48
PŖ	OVISIONES:		• • • • • • • • • • • • • • • • • • •
	Impuesto Emergencia 1962 64 \$ Impuesto a las Ventas \$ Impuesto Sustitutivo a la T. G. de Bienes \$	47.908.— 307.386.— 20.000.—	875.294.—
PF	EVISIONES:	•	•
	Leyes Sociales Nacionales\$ Leyes Sociales Provinciales	20.000.— 10.000.—	30,000,
RE	EMUNERACION:	*	·
	Directorio \$ Sindico \$	80.000.— 15.000.—	95,000
	Dividendos a Distribuir 4% s \$	***************************************	117.000
	TOTAL \$		660.169.48
			,

VO BO

ALBERTO VICTOR VERÓN

Contador Público Nacional

Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ Esc. Públ. Nac. Insp. de Sociedades

CONFECCIONES NALLAR S. A. C. I.

CARLOS A. CAPANDEGUY

DERGAM E. NALLAR

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de CONFECCIONES NALLAR S.A.C.I. y F.:

Cúmpleme informarles que conforme a lo dispuesto en el Art. 361 del Código de Comercio, el Directorio ha presentado para su dictamen, la Memoria, el Inventario, el Balance General y la cuenta de "Ganancias y Ferdidas", correspondidentes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962, cuyo examen he practicado, ajustandose los mismos a las constancias y asientos de los libros de contabilidad y demás documentos justificativos.— Aconsejo la aprobación de estos documentos por la Asamblea, pues ellos reflejan la

verdadera situación económica y financiera de la Sociedad.—
Dejo constancia además, que el Directorio ha ajustado su actuación en un todo de acuerdo con las disposiciones estatutarias y el Código de Comercio.—
SALTA, Marzo 27 de 1963.

Vo Bo ALBERTO VICTOR VERON Contador Público Nacional Auditor de Inspección de Sociedades

ALBERTO P. BOGGIONE . Contador Público Nacional Sindico

CONFECCIONES NALLAR S. A. C. I.

CARLOS A. CAPANDEGUY

DERGAM E. NALLAR

GABRIELA M. DE DIAZ Esc. Publ. Nac. Insp. de Sociedades

e) 15-5-63

Nº 14.118.--

NALLAR Y CIA S. A. C. I. F.

BALANCE GENERAL AL 31 12 1962 - 29 EJERCICIO

Domicilio legal Florida 102 — SALTA
Objeto y Ramo Principal: Tienda por Mayor — Tejidos
Fecha de autorización del P. E.: 9—3—1961— Dto. Nº 16,810 Pcia. de Salta
Fecha de inscripción en el Registro-Público de Comercio: 21—4—1961
Modificación de los Estatutos: No hubo
Ejercicio Económico Nº 2 — Iniciado el 1—1—1962

ACCIONES DE \$ 1.000.— c u.		CAPITAL	
Ordinarias \$ 25.000.— Preferidas \$ 12.500.— Privilegiadas \$ 12.500.—	Suscripto		25.000.000
Total \$ 50.000.—		·	
			•
A. C	TIVO.		
DISPONIBILIDADES:			
Caja \$ Bancos:		105.313.48	
Español Salta c c. \$	5.447.73		
Italia Salta c c. \$ Provincial Salta c c. \$	118.054.92 $127.128.53$		
Coop. Créd. Salta e c\$	189.620.50	• • •	
Of. Boston\$.	3.202.118.02		
		. N	
Suma \$ Saldo Acreedores \$	3.642.369.70 1.091.703.28	2.550.666.42	2.655.979.90
	•		
CREDITOS:		<i>b</i>	•
Por Ventas: Deudores comunes \$ Obligaciones a cobrar \$	21.287.796.25 255.983.96	21.543.780.21	
Otros Créditos: Accionista \$	1.401.000		
C. A. S. F. E. C\$	14.926.41	•	
Retenc. Acc. al Port \$	150.528	1.566.454.41	23.110.234.62
BIENES DE CAMBIO:			
Mercaderías \$		18.687.739.24	18.687.739.24
		\$ 100	
BIENES DE USO:			
Muebles y Utiles:	•	•	
Valores Originales\$ Amortiz, anteriores 36.000.—	420.500.	. •	A Company of the Company
Amortiz. anteriores 36.000.— Amortiz. del Ejerc 42.050.—	78.050	342.450.—	4, 37
		, 0,12.100.—	
Rodados:	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
Valores Originales\$ Amortiz, anteriores 570.000.—	2.871.200.—		
Amortiz, anteriores 570.000.— Amortiz, del Ejerc 574.240.—	1.144.240.—	1.726.960.—	
Transporte \$	•	2.069.410.	44.453.953.76
	* ***		•

Vº Bº
ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ Esc. Públ. Nac. Insp. de Sociedades

NALLAR Y Cía. S. A. Com. Ind. y Financ.

CARLOS A. CAPANDEGUY.

DERGAM E. NALLAR

Transporte	\$	2.069.410	44.453.953.76
Prop. Villa Las Rosas: Valores Originales Amortiz del Ejercicio		209.620.75	2.279.030.75
INVERSIONES:			
Valores Mobiliarios: Títulos y Acciones	\$		160.140.—
Total Activo	\$;;;		46.893.124.51
•	PASIVO		•
DEUDAS:		•	·
Comerciales — Proveedores		8.507.847.42	
Obligaciones a Pagar:		• •	
Bancarias	\$ 1.403.134.— \$ 161.885.14	1.565.019.14	
Otras Deudas: Jubilación Empresarios (reten.)! Dividendos a Pagar		48.000.— 3.538.950.—	13.659.816.56
PRÓVISIONES:		•	•
Impuesto a los Réditos	\$ \$	1.440.000.— 373.714.97 100.000.— 117.900.—	2.031.614.97
PREVISIONES:			
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS:	· .	•	
Capital Suscripto Reservas: Legal Facultativo Ley 11.729	\$ 146.500.— \$ 95.819.— \$ 21.382.50	25.000.000.— 263.701.50	
UTILIDADES	\$	5.937.991.48	31.201.692.98
Total Pasivo	\$		46.893.124.51
ACLARACION DE	ALGUNOS RUBROS DEL	ACTIVO	
ACCIONISTAS:			
Sr. Dergam E. Nallar Sr. Felix M. Chibán Sra. Rada Chaud de Nallar	\$	690.000.— 471.000.— 240.000.—	1.401.000.—

· Vº Bº

GABRIELA M. DE DIAZ Esc. Públ. Nac. Insp. de Sociedades ALBERTO VICTOR VERON Contador Público Nacional Auditor de Inspección de Sociedades

NALLAR Y CIA. S. A. Com. Ind. y Financ.

CARLOS A. CAPANDEGUY

DERGAN E. NALLAR

TITULOS Y ACCIONES:

160.140.-

- CERTIFICACION -

Certifico la correcta utilización de la fórmula poficial para Balances de Sociedades Anónimas—dispuesta por el Decreto Nacional Nº 9795|54 y la estricta aplicación de sus instrucciones como así también la exactitud de los importes y apropiación de los conceptos contables del presente BALANCE GENERAL practicado el 31 de Diciembre de 1962 de NALLAR Y CIA. S.A.C.I.F., en su 2º Ejercicio.—

SALTA, Marzo 15 de 1963.

Vº B

ALBERTO P. BOGGIONE Contador Público Nacional Matrícula Nº 30 Consejo Prof. Ciencias Económicas de Salta ALBERTO VICTOR VERON Contador Público Nacional Auditor de Inspección de Sociedades

COM. Ind. y Finance

CARLOS A. CARANDEGUY

DERGAN E. NALLAR

IGABRIELA' M. DE DIAZ Esc. Publ. Nac. Insp. de Sociedades

NALLAR Y CIA. S. A. C. I. F.

CUADRO DE PERDIDA Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962 2º EJERCICIO

MERCADERIAS:			i
Ventas netas de mercaderías	\$		97.002.170.21
Menos:		`.	•
Costo de las mercaderías vendidas	\$	•	86.032.298.20
UTILIDAD BRUTA	\$		10.969.872.01
Representaciones	\$		17.311.40
	-	;	10.987.183.41
		· · · · · · · ·	10.987.103.41
MENOS:	•	•	
Gastos de comercialización:			•
Gastos generales Gastos vehículos Gastos viaje Sueldos Timbres y sellos	\$\$ \$\$ \$\$ \$\$	606.867.74 239.524.75 504.886.10 200.116.45 94.780.20	•
Gastos financiación Seguros Sueldo directores Aguinaldos Alquileres Deudores morosos	\$\$ \$\$ \$\$ \$\$ \$\$	220.730.40 116.946.80 693.000.— 16.676.40 220.000.— 389.712.89	3.303.241.73
Cargas Sociales:	-		
Aporte patronal empleados	\$	32.722.49 4.358.10 2.701.32 500.29	40.282.20
Amortizaciones:		4	
Muebles y Utiles — 10% Rodados — 20% Fropiedades — 2%	\$	42.050.— 574.240.— 4.278.—	620.568.—
Impuestos Varios:			
Sustitutivo del gravamen a la T.G. de Bienes Réditos Ventas		241.615.— 370.103.— 238.781.—	
Transporte	\$	850.499	3.964.091.93

Λ_ό Β_ό

ALBERTO VICTOR VERON Contador Público Nacional Auditor de Inspección de Sociedades GABRIELA M. DE DIAZ Esc. Públ. Nac. Insp. de Sociedades

NALLAR Y CIA. S. A. Com. Ind. y Financ.

CARLOS A. CAPANDEGUY

DERGAN E. NALLAR

Transporte	\$	850.499.—	3.964.091.93
Anticipo Impuesto Ventas	\$	234.601.—	1.085.100.—
UTILIDAD A DISTRIBUIR	\$ J		5.937.991.48
Suma	\$	•	10.987.183.41
•			

- ACLARACION DEL COSTO DE LA MERCADERIA VENDIDA -

A) MERCADERIAS:

Existencia Inicial		4.924.611.66 99.795.425.78
Suma		104.720.037.44. 18.687.739.24
COSTO de Ventas	· -	86.032.298.20 10.969.872.01
VENTAS	\$	\$7.002.170.21

- CERTIFICACION -

Certifico la correcta utilización de la fórmula oficial para Balances de Sociedades Anónimas dispuesta por el Decreto Nacional Nº 9795|54 y la estricta aplicación de sus instrucciones como así tambien la exactitud de los importes y apropiación de los conceptos contables del presente Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Aclaración del costo de la mercadería vendida, practicado al 31 de Diciembre de 1962 de NALLAR Y CIA. S.A.C.I.F., en su 2º Ejercicio.—

SALTA, Marzo 15 de 1963.

Λ_ό Β_ό

ALBERTO P. BOGGIONE Contador Público Nacional Matrícula Nº 30 Consejo Prof. Ciencias Económicas de Salta ALBERTO VICTOR VERON Contador Público Nacional Auditor de Inspección de Sociedades

NALLAR Y CIA. S. A. Com. Ind. y Financ.

CARLOS A. CAPANDEGUY

DERGAN E. NALLAR

GABRIELA M. DE DIAZ Esc. Públ. Nac. Insp. de Sociedades Denominación de la Sociedad: NALLAR Y CIA. S.A.C.I.F.

BALANCE GENERAL AL: 31 de diciembre de 1962.

-BIENE'S DE USO

Anexo "A"

RUBROS	.V. de Origen al comienzo del ejercicio	Aumento p compr. mejor. pertes. etc.	Disminuc. p vtas. o retiros	V. de Origen al finalizar el ejercicio	Anteriores	7	-,	IZACIONES Ejercicio Importe	Total	Resultante N e t o
Muebles y Utiles - Rodados Prop. Villa L. Rosas	2.850.000.— 2.850.000.—	60.500.— 21.200.— 213.878.75	- <u>-</u> -	420.500.— 2.871.200.— 213.878.75	36.000.— 570.000.—	-	10 20 2	42.050.— 574.240.— 4.278.—	78.050.— 1.144.240.— 4.278.—	342.450.— 1.726.960.— 209.620.75
Totales	. 3.210.000.—	295.578.75		3.505.578.75	606.000.—	*		620.568.—	1.226.568.—	2.279.030.75

CERTIFICACION: Certifico la correcta utilización de la fórmula oficial para Balance de Sociedades Anónimas, dispuesta por el Decreto Nacional Nº 9795|54 y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de los importes y conceptos Contables del presente cuadro Anexo "A" — BIENES DE USO — del Balance General practicado el 31 de Diciembre de 1962 de NALLAR Y CIA. S.A.C.I.F., en su cuarto Ejercicio.—

SALTA, Marzo 15 de 1963.-

V? R?

ALBERTO VICTOR VERON Contador Público Nacional Auditor de Inspección de Sociedades ALBERTO: P. BOGGIONE Contador Público Nacional Matrícula Nº 30 Consejo Prof. Ciencias Económicas de Salta

GABRIELA M. DE DIAZ Escr. Publ. Nac. Insp. de Sociedades - NALLAR Y Cia. S. A.
Com. Ind. y Financ.
CARLOS A. CAPANDEGUY — DERGAM F. NALLAR

NALLAR Y CIA S. A. C. I. F.

DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD POR RESOLUCION DE LA ASAMBLEA SEGUNDO EJERCICIO 1962

DETALLE	IMPORTES				
Utilidad a DISTRIBUIR \$		5.937.991.48			
RESERVAS:	·				
Legal — 2% \$ Facultativas \$ Ley 11.729 \$	118.760.— 100.000 — 18.196.—	236.956.—			
PROVISIONES:	b .	_			
Impuesto a los Réditos	1.458.942.— 679.015.— 291.785.— 310.500.—	2.740.242.—			
REMUNERACION DIRECTORIO: \$	•	1.350.000			
REMUNERACION SINDICO \$		30.000			
DIVIDENDOS A DISTRIBUIR:	* .				
Para ser distribuído entre los accionistas 6,5% s el Capital Integrado \$ Saldo para el Ejercicio Siguiente \$	1.415.940.— 164.853.48	1.580.793.48			
					
TOTAL \$		5.937.991.48			

NALLAR Y/Cia. S. A. Com. Ind. y Financ.

CARLOS A. CAPANDEGUY

Ao Bo

ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

DERGAM E. NALLAR

GABRIELA M. DE DIAZ Esc. Públ. Nac. Inspec. de Sociedades

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de NALLAR Y CIA. S.A.C.I.F.:

Cumpleme informarles que conforme a lo dispuesto en el Art. 361 del Código de Comercio, el Directorio ha presentado para su dictamen la Memoria, el Inventario, el Balance General y la cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962, cuyo examen he practicado, ajustándose los mismos a las constancias y asientos de los libros de contabilidad y demás documentos justificativos.—

Aconsejo la aprobación de estos documentos por la Asamblea, pues ellos reflejan la verdadera situación económica y financiera de la Sociedad.—

Dejo constancia además, que el Directorio, ha ajustado su actuación en un todo de acuerdo con las disposiciones estatutarias y el Código de Comercio.—
SALTA, Abril 1º de 1963.

Dr. RAMON JORGE

NALLAR Y Cia. S. A. Com. Ind. y Financ.

CARLOS A. CAPANDEGUY

DERGAM E. NALLAR

Vº Bº
ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspec. de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ Esc. Publ. Nac. Inspec. de Sociedades.

e) 15—5—63